UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

"El control interno en el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural de Huachi Grande, período 2023."

Trabajo de Titulación para optar al Título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría

Autor:

Arcos Vásquez, María Belén

Tutor:

Mgs. Moreno Castro, Marco Antonio

Riobamba, Ecuador. 2025

DECLARATORIA DE AUTORÍA

Yo, María Belén Arcos Vásquez, con cédula de ciudadanía 1805160718, autora del trabajo de investigación titulado: **EL CONTROL INTERNO EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HUACHI GRANDE, PERÍODO 2023**, certifico que la producción ideas, opiniones, criterios, contenidos y conclusiones expuestas son de mí exclusiva responsabilidad.

Asimismo, cedo a la Universidad Nacional de Chimborazo, en forma no exclusiva, los derechos para su uso, comunicación pública, distribución, divulgación y/o reproducción total o parcial, por medio físico, digital; en esta cesión se entiende que el cesionario no podrá obtener beneficios económicos. La posible reclamación de terceros respecto a los derechos de autor (a) de la obra referida, será de mi entera responsabilidad; librando a la Universidad Nacional de Chimborazo de posibles obligaciones.

En Riobamba, a los 27 días del mes de mayo de 2025.

María Belén Arcos Vásquez
C.I.: 1805160718

DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR

Quien suscribe, Mgs. Marco Antonio Moreno Castro catedrático adscrito a la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, por medio del presente documento certifico haber asesorado y revisado el desarrollo del trabajo de investigación titulado: **EL CONTROL INTERNO EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HUACHI GRANDE, PERÍODO 2023**, bajo la autoría de **María Belén Arcos Vásquez**; por lo que se autoriza ejecutar los trámites legales para su sustentación.

Es todo cuanto informar en honor a la verdad; en Riobamba, a los 27 días del mes de mayo de 2025

Mgs. Marco Antonio Moreno Castro
TUTOR

DICTAMEN FAVORABLE DEL TUTOR Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Quienes suscribimos, catedráticos designados Miembros del Tribunal de Grado para la evaluación del trabajo de investigación **EL CONTROL INTERNO EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HUACHI GRANDE, PERÍODO 2023,** presentado por María Belén Arcos Vásquez, con cédula de identidad número 1805160718, emitimos el DICTAMEN FAVORABLE, conducente a la APROBACIÓN de la titulación. Certificamos haber revisado y evaluado el trabajo de investigación y cumplida la sustentación por parte de su autor; no teniendo más nada que observar.

De conformidad a la normativa aplicable firmamos, en Riobamba a los 27 días del mes de mayo de 2025.

Mgs. Jhonny Mauricio Coronel Sánchez
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE GRADO **FIRMA**

Mgs. Norma Patricia Jiménez Vargas
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE GRADO **FIRMA**

Mgs. Alexandra Lorena López Naranjo
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE GRADO **FIRMA**

Mgs. Marco Antonio Moreno Castro
TUTOR **FIRMA**

CERTIFICACIÓN

Que, **ARCOS VÁSQUEZ MARÍA BELÉN** con CC: **1805160718**, estudiante de la Carrera **CONTABILIDAD Y AUDITORIA, NO VIGENTE,** Facultad de **CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRATIVAS**; ha trabajado bajo mi tutoría el trabajo de investigación titulado " **EL CONTROL INTERNO EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HUACHI GRANDE, PERÍODO 2023**", cumple con el 7 %, de acuerdo al reporte del sistema Anti plagio **COMPILATIO**, porcentaje aceptado de acuerdo a la reglamentación institucional, por consiguiente autorizo continuar con el proceso.

Riobamba, a los 22 días del mes de mayo de 2025

Mgs. Marco Moreno Castro
TUTOR DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

DEDICATORIA

Este proyecto de investigación va dedicado a Dios que me ha bendecido durante toda mi vida me ha dado perseverancia y entendimiento para comprender que todo llega a su debido tiempo.

A la virgen del Guayco por iluminar mi camino y guiarme de la mejor manera para culminar este proyecto que desde el inicio estuvo en sus manos.

A mis padres, Paúl Arcos, Gabriela Vásquez por inculcarme los principios y valores que me han formado como persona por ayudarme alcanzar cada una de mis metas y en especial las académicas todo sacrificio realizado por ustedes han dado frutos y se ven reflejados en este trabajo.

A mis hermanas, Karina, Camila y Paola por su amor y apoyo incondicional y estar conmigo en todo momento de mi vida, son mis cómplices son mi refugio.

A mi hijo, Josué Tadeo por ser mi motivo de esfuerzo diario por demostrarme lo que es el amor, el cuidado, la valentía y sobre todo la paciencia.

A mis amigos y amigas, que en todo momento estuvieron demostrando su apoyo con sus palabras de motivación con su compañía en los momentos de alegría y de tristeza y ser parte de cada aventura que hemos atravesado.

Con amor, cariño y respeto.

María Belén Arcos Vásquez

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Universidad Nacional de Chimborazo por haber acogido en sus aulas, a mis docentes que me formaron académicamente impartiendo su conocimiento y sabiduría y agradezco de manera especial a mi tutor Marco Moreno por brindarme parte de su tiempo y guiarme en la elaboración y culminación de este proyecto.

Asimismo, quisiera expresar mi gratitud a los miembros del tribunal evaluador que contribuyeron con el desarrollo de mi proyecto de investigación con sus comentarios de mejora, las sugerencias y revisiones este proyecto de investigación no sería la que es sin sus recomendaciones.

Con amor, cariño y respeto

María Belén Arcos Vásquez

ÍNDICE GENERAL

DECLARATORIA DE AUTORÍA
DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR
CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL
CERTIFICADO ANTIPLAGIO
DEDICATORIA
AGRADECIMIENTO
ÍNDICE GENERAL
ÍNDICE DE TABLAS
RESUMEN
ABSTRACT

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN 13

1.1. Planteamiento del Problema 13

1.2. Formulación del problema o pregunta de investigación 16

1.3. Justificación 16

1.4. Objetivos 17

1.4.1. General 17

1.4.2. Específicos 17

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO 18

2.1. Estado de Arte 18

2.1.1. Antecedentes investigativos 18

2.2. Fundamentación teórica 20

2.2.1. Control Interno 20

2.2.2. Marco normativo del control interno en el sector público ecuatoriano 20

2.2.3. Estructura y funciones de los GADS Parroquiales 22

2.2.4. Riesgos en la gestión pública y mecanismos de control 24

2.2.5. Modelo de control interno - COSO III 26

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 28

3.1. Enfoques de la investigación 28

3.1.1. Enfoque cualitativo 28
3.2. Tipo de investigación 28
3.2.1. Investigación descriptiva 28
3.3. Método de investigación 28
3.3.1. Método inductivo 28
3.4. Diseño de la investigación 28
3.5. Determinación de la población y muestra 29
3.5.1. Población 29
3.5.2. Muestra 30
3.6. Técnicas e Instrumentos de la recolección 30
3.6.1. Técnicas 30
3.6.2. Instrumentos 30
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN 32
4.1. Evaluación del control interno 32
4.2. Matriz de Calificación del Nivel de Riesgo y Confianza 38
4.3. Cumplimiento de la normativa legal vigente 54
4.4. Informe 63
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 77
5.1. Conclusiones 77
5.2. Recomendaciones 78
BIBLIOGRAFÍA 79
ANEXOS 84

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Principales riesgos en la gestión pública de los gobiernos parroquiales 25
Tabla 2. Componentes COSO III.....27
Tabla 3. Población de estudio.....29
Tabla 4. Población documental.....29
Tabla 5 Ingresos recaudados durante el periodo 2023 62

RESUMEN

El control interno es un sistema esencial para la gestión pública que asegura el cumplimiento de normas, la transparencia y la eficiencia en el manejo de los recursos. Este estudio tiene como objetivo principal evaluar el control interno en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huachi Grande, durante el período 2023. A través de este análisis, se busca identificar las fortalezas y debilidades del sistema de control, con el fin de mejorar la toma de decisiones y la optimización de recursos. Para ello, se aplicó una metodología cualitativa, mediante la recolección de datos a través de entrevistas a las autoridades del GAD. Se utilizó el cuestionario COSO III para evaluar la efectividad de los controles internos y se revisaron los procesos administrativos y financieros en busca de oportunidades de mejora. Los resultados mostraron que, aunque existen prácticas de supervisión, el sistema de control interno no está formalmente estructurado ni es completamente integral, lo que limita su efectividad. La evaluación reveló un nivel de confianza moderado en los controles, con un riesgo de debilidades que deben ser corregidas. La falta de procesos documentados y evaluaciones periódicas impide la identificación oportuna de problemas y la optimización de recursos. Además, se observó que el GAD no cumple completamente con las normativas legales vigentes, lo que afecta la transparencia y la eficiencia operativa. Se recomienda implementar un sistema de control interno formalizado, fortalecer la capacitación del personal y asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, para mejorar la gestión pública y la administración de recursos en el GAD Parroquial de Huachi Grande.

Palabras claves: Control Interno, COSO III, Eficiencia, Evaluación, Eficiencia.

ABSTRACT

Internal control is an essential system for public management that ensures compliance with regulations, transparency and efficiency in the management of resources. The main objective of this study is to evaluate internal control in the Autonomous Decentralized Decentralized Rural Parochial Government of Huachi Grande, during the period 2023. Through this analysis, we seek to identify the strengths and weaknesses of the control system, in order to improve decision making and resource optimization. For this purpose, a qualitative methodology was applied by collecting data through interviews with the GAD authorities. The COSO III questionnaire was used to evaluate the effectiveness of internal controls and administrative and financial processes were reviewed for improvement opportunities. The results showed that, although supervisory practices are in place, the internal control system is not formally structured or fully comprehensive, limiting its effectiveness. The evaluation revealed a moderate level of confidence in controls, with a risk of weaknesses that must be corrected. The lack of documented processes and periodic evaluations impedes the timely identification of problems and the optimization of resources. In addition, it was observed that the GAD does not fully comply with current legal regulations, which affects transparency and operational efficiency. It is recommended to implement a formalized internal control system, strengthen staff training and ensure compliance with current regulations in order to improve public management and resource administration in the Huachi Grande Parish Council.

Keywords: Internal Control, COSO III, Efficiency, Evaluation, Efficiency.

Reviewed by:
Mgs. Doris Chuquimarca Once
ESL PROFESSOR
I.C. 060449038-3

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

El control interno en las organizaciones públicas y privadas tiene como objetivo la aplicación de todo tipo de normas, reglamentos y leyes por parte de sus máximas autoridades para alcanzar satisfactoriamente sus objetivos. La importancia de evaluar el control interno en las organizaciones radica en que se puede determinar si los controles internos aplicados son efectivos y de no ser así se puede tomar acciones correctivas de manera inmediata.

Como lo mencionan Flores et al. (2019) el objetivo de las instituciones gubernamentales es la producción de bienes y la prestación de servicios públicos, los cuales son indispensables para el desarrollo económico de las naciones y la procuración del bienestar social. Por ello, es deseable que su funcionamiento se sustente, esencialmente, en los principios de transparencia y rendición de cuentas para lograr su misión y satisfacer las demandas de la sociedad.

Evaluar el control interno en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huachi Grande, permitirá identificar los hallazgos más relevantes que impiden la consecución de los objetivos, la falta del control interno compromete la consecución de las metas institucionales establecidas por la normativa ecuatoriana, particularmente en el marco del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2020).

La carencia de mecanismos de Control Interno no permite optimizar los recursos asignados y, por ende, limitan desarrollo económico y productivo de la parroquia, lo que afecta directamente el bienestar y la percepción de sus habitantes hacia el gobierno local. La finalidad de esta investigación es evaluar el control interno de la institución antes mencionada aplicando cuestionarios basados en los principios del modelo COSO III, la metodología de investigación para desarrollar la presente investigación tendrá un enfoque cualitativo de tipo descriptivo con un diseño no experimental y transversal.

Por consiguiente, la falta de un sistema de control interno adecuado en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huachi Grande podría ser la causa de la ineficacia en la administración de los recursos públicos, lo que afecta directamente el logro de los objetivos institucionales, limita el desarrollo económico y productivo de la parroquia, y genera una percepción negativa sobre la gestión del gobierno local.

1.1. Planteamiento del Problema

Análisis macro

El funcionamiento correcto del control interno en las instituciones públicas es fundamental para asegurar la transparencia, la eficiencia en la administración y un uso

adecuado de los recursos. A nivel mundial, se han creado marcos normativos y técnicos por parte de organismos internacionales, como el COSO (Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway), que es ampliamente utilizado en el sector público. Sin embargo, hay diferencias importantes entre lo que se enseña y lo que realmente se aplica en estos sistemas. Investigaciones a nivel mundial indican que muchas instituciones públicas tienen problemas para manejar riesgos estratégicos debido a limitaciones en tecnología, operaciones y formación profesional, lo que aumenta el riesgo de fraudes, errores o ineficiencias en el uso de los recursos públicos (Borbor, 2024). Además, aunque entidades como las Naciones Unidas fomentan una cultura de integridad y control, muchas administraciones locales no disponen de los recursos necesarios para aplicar estos estándares de manera eficiente (Salas, 2020).

En América Latina, los retos relacionados con el control interno son más severos debido a factores estructurales como la corrupción, la debilidad en las instituciones y la falta de capacitación del personal público. Aunque algunos países de la región han implementado leyes y regulaciones para fortalecer sus mecanismos de control, en la práctica se observa un bajo cumplimiento, particularmente en los gobiernos a niveles subnacionales (Vásquez, 2020). El Banco Interamericano de Desarrollo ha señalado que las administraciones locales tienen múltiples dificultades en llevar a cabo procedimientos adecuados de supervisión, seguimiento y rendición de cuentas. La aplicación de controles preventivos y correctivos es deficiente, lo que permite que continúen las prácticas inadecuadas en la gestión administrativa. Esto crea un ambiente de desconfianza en la ciudadanía y una pérdida de legitimidad institucional, afectando directamente la creación de políticas públicas efectivas (Torres et al., 2021).

En Ecuador, la Contraloría General del Estado lanzó en 2023 nuevas Normas de Control Interno, con el fin de modernizar y hacer más efectivos los mecanismos de control en las instituciones públicas. Sin embargo, los informes de este organismo muestran que muchas entidades, sobre todo los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) parroquiales, no están aplicando adecuadamente estas normas (Basaldua & Casallo, 2023). Se encuentran a menudo problemas en la documentación de los procesos, falta de mecanismos de seguimiento, supervisión débil del gasto público y ausencia de separación de funciones. Estas deficiencias son más notables en las áreas rurales, donde las limitaciones en tecnología, presupuesto y recursos humanos dificultan la creación de un sistema de control interno eficaz.

Este es el caso del GAD parroquial rural de Huachi Grande el mismo que se encuentra ubicado en Huachi Grande una parroquia rural del cantón Ambato, provincia de Tungurahua que nació el 29 de julio de 1.957. La junta parroquial de Huachi Grande está encaminada al desarrollo urbano impulsando obras que mejoren la calidad de vida de sus habitantes, mediante el cumplimiento de la constitución, la ley y la prestación eficiente de servicios, garantizando el derecho de los ciudadanos y de la naturaleza promoviendo un sistema económico, social y solidario, sostenible y solidario.

La presente investigación se centra en la evaluación del control interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huachi Grande durante el año 2023. Esta institución enfrenta diversas dificultades que obstaculizan el correcto desarrollo de sus actividades. Entre estas, se destaca la ausencia de un código de ética que sirva como guía de conducta para los funcionarios, así como la carencia de un manual de funciones.

Adicionalmente, no se implementa un plan de capacitación que permita a los empleados mantenerse actualizados en los aspectos administrativos y financieros de acuerdo con las normativas vigentes. Estas deficiencias se deben, en gran medida, a una gestión que se basa en la experiencia empírica y a la subordinación a las decisiones de las autoridades actuales. Por otro lado, tampoco se aplica la normativa correspondiente para el manejo de los activos fijos del GAD, lo que resulta en una ejecución desorganizada de las tareas y dificulta el cumplimiento de los objetivos, así como la transparencia en la gestión.

La relevancia de esta investigación radica en la necesidad de identificar y analizar las falencias presentes en el sistema de control interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huachi Grande, debido a los problemas antes mencionados. Para ello se realizará la evaluación del control interno de la institución en general, se levantará la documentación necesaria que justifique la información obtenida, se aplicarán cuestionarios de Control Interno basados en la normativa internacional COSO III y sus principios (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, 2013) y se emitirá un informe de la evaluación con las respectivas recomendaciones que ayudara a mejorar la gestión institucional.

1.2. Formulación del problema o pregunta de investigación

¿Cuáles son los hallazgos de la evaluación del Control Interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huachi Grande?

1.3. Justificación

El control interno en las instituciones públicas garantiza que los recursos sean administrados con orden, evitando deficiencias en la gestión y mejorando la calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad. Un control estructurado permite que los procesos administrativos sean más eficientes y contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales. En el caso del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huachi Grande, evaluar el control interno permitirá identificar debilidades que afectan la ejecución de proyectos, la planificación presupuestaria y la correcta aplicación de los recursos asignados.

La falta de un sistema de control efectivo puede generar problemas en la transparencia de la gestión, dificultar la rendición de cuentas y afectar la percepción ciudadana sobre el desempeño de la entidad. Un control deficiente también impacta en la ejecución de obras y en la prestación de servicios públicos, lo que limita el desarrollo local y genera insatisfacción en la comunidad. Según Vásquez et al. (2023), la aplicación de mecanismos de control adecuados en los gobiernos locales contribuye a optimizar el uso de los recursos, reducir riesgos administrativos y fortalecer la confianza de la población en las instituciones.

Este estudio busca proporcionar información que facilite la mejora del control interno en el Gobierno Parroquial, permitiendo que sus procesos sean más efectivos y alineados con la normativa vigente. Contar con un control sólido facilita la correcta distribución de los fondos, evita irregularidades en la gestión y mejora la planificación de proyectos orientados al bienestar de la parroquia. Con procedimientos bien estructurados, la administración local podrá responder de manera más eficiente a las necesidades de la comunidad y garantizar el cumplimiento de sus funciones.

Además, este análisis puede servir como referencia para otras instituciones de características similares que busquen mejorar sus procesos de gestión. El fortalecimiento del control interno en los gobiernos parroquiales no solo optimiza el uso de los recursos públicos, sino que también fomenta una administración más ordenada y orientada a resultados concretos. Una adecuada gestión administrativa permite que las autoridades cumplan con sus responsabilidades de manera más efectiva, impulsando el desarrollo económico y social de la comunidad.

1.4. Objetivos

1.4.1. General

Evaluar el control interno en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huachi Grande, período 2023

1.4.2. Específicos

- Analizar los procesos de control interno implementados en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huachi Grande.
- Establecer el cumplimiento de la normativa legal vigente.
- Elaborar un informe de la evaluación de control interno

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1.Estado de Arte

2.1.1. Antecedentes investigativos

Para el desarrollo de la presente investigación se toma como referencia las siguientes investigaciones:

Según López (2018), en su trabajo de investigación titulado "El control interno en el sector público. Caso de estudio: Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de Morona Santiago, Ecuador", cuyo objetivo fue analizar el nivel de confianza en la administración y control de recursos en estas instituciones. Para ello, se utilizó el modelo COSO mediante una metodología cuantitativa y cualitativa, emplea un cuestionario de control interno validado por expertos. Entre los principales resultados se identificaron deficiencias en la aplicación de controles internos para la prevención de riesgos y actividades que permitan asegurar la información de la institución. Asimismo, concluye que un sistema de control interno efectivo contribuye a la transparencia, eficiencia en el manejo de recursos y cumplimiento de objetivos institucionales, y reafirma su papel como una herramienta para la toma de decisiones y la mitigación de riesgos en las entidades públicas.

En el estudio de Mendoza y Escobar (2023) denominado “Control interno en el manejo de recursos públicos en el Gobierno Parroquial Dayuma-Ecuador, periodo 2018 – 2021”, el estudio analizó el cumplimiento de las normas de control interno en la gestión de los recursos del GAD, a través de una investigación no experimental, transaccional, descriptiva y documental, basada en los informes DPO-0014-2020 y DPO-0012-2021 de la Contraloría General del Estado. Los hallazgos revelaron múltiples irregularidades, como la falta de sustento legal en los informes de rendición de cuentas de 2017 y 2018, incumplimientos en la normativa de compras públicas, contrataciones sin el perfil profesional requerido y pagos indebidos. En total, se identificó la vulneración de 28 normas de control interno. Estos resultados destacan la importancia del control interno para detectar y corregir inconsistencias en los procesos administrativos y financieros, promoviendo la transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

De manera similar, Sánchez (2020) en la investigación titulada: “Evaluación de control interno institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Febres Cordero del periodo comprendido 2018 -2019”, su enfoque fue analizar el estado del control interno en la institución para identificar sus deficiencias y proponer mejoras. Mediante un enfoque cualitativo, descriptivo y explicativo, y el uso de técnicas como observación no estructurada, encuestas y entrevistas, se evidenció la existencia de un manual

de control interno desactualizado y en desuso, lo que impactaba negativamente en la eficiencia operativa de la institución. Como resultado, se determinó la necesidad de actualizar dicho manual y sensibilizar a los funcionarios sobre su aplicación para fortalecer el control interno y mejorar el desempeño administrativo del GAD Parroquial de Febres Cordero.

Un caso de estudio relevante es el realizado por Toctaquiza (2021), en la Dirección Provincial de Pastaza de la Contraloría General del Estado, donde se analizó la correcta aplicación del control interno en tres empresas públicas auditadas durante los períodos 2018, 2019 y 2020. Bajo la utilización de una metodología mixta, cualitativa y cuantitativa, el estudio combinó análisis documental y de campo, complementado con encuestas a directores financieros y entrevistas al personal encargado de la gestión de recursos. Los resultados del estudio en mención indicaron que se ejecutaron 24 acciones de control durante los años mencionados, lo que permitió evaluar la estructura del control interno en las instituciones y su nivel de implementación. Este análisis descriptivo confirmó la importancia de un sistema de control interno para evitar el desvío de recursos, fortalecer la transparencia y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales. El caso de Pastaza resalta cómo el control interno puede ser una herramienta efectiva no solo para combatir la corrupción, sino también para mejorar la eficiencia administrativa y promover una cultura de legalidad en la gestión pública.

Por último, a nivel internacional, Ariza (2019), llevó a cabo una investigación sobre el control interno titulado "Análisis del control interno en las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) de Colombia", cuyo objetivo fue examinar cómo estas entidades gestionan los recursos fiscales destinados a la sostenibilidad ambiental, se utilizó una metodología basada en revisión documental y entrevistas semiestructuradas a funcionarios de la Contraloría General de la Nación.

El estudio evidenció la necesidad de herramientas de control eficientes y sistemas de información adecuados para medir los cambios ambientales y sus efectos socioeconómicos. Los resultados concluyeron que un control interno efectivo es un factor elemental para optimizar el uso de los recursos financieros, reducir riesgos y garantizar el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad ambiental. Además, el trabajo subrayó la importancia de fortalecer el control interno para mejorar la transparencia y la eficacia administrativa en las instituciones públicas responsables de la política ambiental.

2.2. Fundamentación teórica

2.2.1. Control Interno

El control interno es un conjunto de procedimientos y políticas diseñadas para garantizar la eficiencia y eficacia de las operaciones, la fiabilidad de la información financiera, y el cumplimiento de leyes y regulaciones. Según Toctaquiza (2021), un control interno eficiente facilita el logro de objetivos organizacionales y la satisfacción de los interesados, ya que proporciona una seguridad razonable en la consecución de objetivos relacionados con la eficacia y eficiencia de las operaciones, la fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de leyes y regulaciones.

El control interno busca optimizar el uso de los recursos de la organización, al procurar que las operaciones se realicen de manera eficiente y eficaz (Salas, 2020). Esto implica que los procesos deben ser diseñados para minimizar el desperdicio y maximizar la productividad, lo que a su vez contribuye a la rentabilidad y sostenibilidad de la entidad.

Por ello, una de las bases del control interno es garantizar que la información financiera presentada por la organización sea precisa y confiable. Esto resulta de utilidad para la toma de decisiones internas y para dar cumplimiento con las expectativas de los inversores, reguladores y otras partes interesadas. La fiabilidad de la información financiera se logra a través de controles que previenen errores y fraudes, así como mediante auditorías internas y externas (Oseda, 2020).

2.2.2. Marco normativo del control interno en el sector público ecuatoriano

Es importante mencionar que, en el Ecuador, los Gobiernos Autónomos Descentralizados están regulados por diversas normativas legales vigentes, en las que se establecen lineamientos para una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos, como se detallan a continuación:

La Constitución de la República del Ecuador (2008):

En su artículo 225, establece que el sector público debe regirse por principios de eficiencia, eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, coordinación, planificación, transparencia y evaluación (Constitución de la República del Ecuador, 2021).

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP):

Define los lineamientos para la planificación, ejecución y control de las finanzas públicas, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad fiscal y el uso adecuado de los recursos del Estado (Ministerio de Económia y Finanzas, 2020).

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD):

Regula la administración de los GAD y establece disposiciones sobre la rendición de cuentas y el control en la gestión de recursos públicos (COOTAD, 2020).

La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado:

En su artículo 9, establece la obligación de las entidades del sector público de implementar sistemas de control interno para la protección y buen uso de los bienes y recursos del Estado (Contraloría General del Estado, 2017).

Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP):

Regula la administración del talento humano en el sector público, estableciendo principios de transparencia, evaluación del desempeño y responsabilidad en la gestión de recursos humanos (Reglamento general a la ley orgánica del servicio público, 2021).

Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP):

Establece la obligatoriedad de las instituciones públicas de proporcionar información sobre su gestión, garantizando el acceso ciudadano y promoviendo la transparencia (Defensoría del Pueblo, 2020).

Reglamento del Sistema de Administración Financiera y Control:

Define los procesos administrativos y financieros que los GAD deben cumplir para asegurar la transparencia y eficiencia en la gestión de recursos (Reglamento administración y control de bienes del sector publico, 2020) .

Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de recursos públicos:

Según las Normas de Control Interno establecen principios y procedimientos para asegurar una gestión eficiente en las entidades públicas, estructurándose en divisiones y subdivisiones según su reforma mediante el ACUERDO No. 004-CG-2023 del 17 de febrero del 2023, abordando los siguientes aspectos:

100 – Normas generales

200 – Ambiente de control

300 – Evaluación del riesgo

400 – Actividades de control

500 – Información y comunicación

600 – Seguimiento

Reglamento de Control Interno del Sector Público

Desarrolla directrices específicas para la implementación de sistemas de control interno en las entidades públicas, con el fin de mejorar la gestión y minimizar riesgos (Normas de Control Interno, 2019).

Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado:

Establecen principios y directrices para la realización de auditorías internas y externas en el sector público, garantizando el cumplimiento de normativas y la correcta administración de recursos (CONGRESO NACIONAL, 2020).

2.2.3. Estructura y funciones de los GADS Parroquiales

Según el COOTAD, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son: "Personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden"

Estas entidades promueven el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales también diseñan e impulsan políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010)

Por otro lado, en el Capítulo IV Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Sección Primera Naturaleza jurídica, sede y funciones:

En el **Art. 63.- Naturaleza jurídica**. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

En el **Art. 64.- Funciones**. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y, n) Las demás que determine la ley.

En el **Art. 65.-** Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,

h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

2.2.4. Riesgos en la gestión pública y mecanismos de control

La gestión pública en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) parroquiales de Ecuador enfrenta varios riesgos que limitan su capacidad para cumplir con las competencias que les otorga la Constitución y el COOTAD. Estas entidades, fundamentales para el ordenamiento territorial y la atención directa a las comunidades rurales, operan en un entorno marcado por restricciones técnicas, financieras y sociales. La identificación de estos riesgos es fundamental para establecer mecanismos de control y mejora que garanticen una gestión eficiente, participativa y transparente, en la siguiente Tabla 1 se muestran los principales riesgos que están presentes en la gestión pública.

Tabla 1.

Principales riesgos en la gestión pública de los gobiernos parroquiales

Riesgo	Detalle
Capacidad técnica y administrativa limitada	Escasez de personal profesionalizado y deficiencias en la gestión, planificación y evaluación de proyectos.
Dependencia financiera del Estado	Débil generación de ingresos propios y elevada dependencia de las transferencias del Estado
Falta de una adecuada planificación territorial	Deficiencias en los Planes de Ordenación y Desarrollo Territorial (PDOT), especialmente en gestión de riesgos y sostenibilidad
Limitada transparencia y potencial corrupción	Falta de controles internos sólidos y dificultades en los procesos de rendición de cuentas
Participación ciudadana insuficiente	Procesos participativos débiles o poco representativos, que limitan el control social
Control externo limitado	La Contraloría General de la República no siempre puede auditar a todos los gobiernos subnacionales por falta de recursos, lo que deja áreas vulnerables
Vulnerabilidad a los desastres naturales	Muchas parroquias están situadas en zonas de riesgo sin planes preventivos ni recursos de respuesta inmediata

Nota. Información proporcionada por (COOTAD, 2019)**;** (Cortez & Maira, 2019)**,** (Estupiñan, 2021)**.**

Por otro lado, Oseda (2020), menciona que, en el contexto de la gestión pública de los gobiernos parroquiales, los mecanismos de control y prevención son esenciales para garantizar el uso eficiente, transparente y legal de los recursos públicos. Estas herramientas no sólo permiten la detección de irregularidades, sino que también fortalecen la planificación, la participación y la evaluación de las políticas locales. A través de entidades de control, participación ciudadana y sistemas de monitoreo, se busca mejorar la calidad de la gestión pública y prevenir riesgos que afecten el desarrollo de las comunidades.

- **Contraloría General del Estado (CGE):** Es la entidad encargada de supervisar el uso adecuado de los recursos públicos, a través de auditorías y evaluaciones de gestión. Su objetivo es velar por la legalidad y eficiencia en la administración pública.

- **Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS):** Promueve la participación ciudadana en la administración pública y vela por la transparencia de las instituciones. Facilita la creación de veedurías ciudadanas y otros mecanismos de control social.
- **Sistemas de Participación Ciudadana:** Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deben implementar sistemas que permitan la participación ciudadana en la planificación y control de la gestión pública, fortaleciendo la democracia local.
- **Gestión de riesgos en la planificación territorial:** La incorporación de la gestión del riesgo en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es fundamental para prevenir y mitigar los efectos de los desastres naturales y antropogénicos. Esto incluye la identificación de áreas vulnerables y la planificación de contingencias.
- **Subsistema de Monitoreo y Evaluación:** Implementado por el gobierno ecuatoriano, este subsistema permite medir la implementación de políticas y programas, facilitando la toma de decisiones informadas y la mejora continua de la gestión pública.

2.2.5. Modelo de control interno - COSO III

El "Marco Integrado de Control Interno" (COSO) fue desarrollado por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway. Este marco se ha actualizado en varias ocasiones (COSO I en 1992, COSO II en 2004 y COSO III en 2013) y se centra en la mejora del control interno y la gestión de riesgos en las organizaciones, tanto públicas como privadas. El modelo COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) es uno de los marcos más reconocidos para la evaluación del control interno (Mosquera, 2021). COSO III, en particular, se adopta ampliamente por su enfoque integral y su adaptabilidad a diferentes tipos de organizaciones, incluye las instituciones gubernamentales y se centra en cinco componentes según la Tabla 2:

Tabla 2.

Componentes COSO III

Componente	Descripción
Ambiente de control	Es la base del sistema de control interno e incluye la integridad, los valores éticos, la competencia del personal y la estructura organizativa. Define la cultura de control dentro de la entidad.
Evaluación de riesgos	Implica la identificación y análisis de riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la organización. Incluye la valoración de riesgos internos y externos para establecer respuestas adecuadas.
Actividades de control	Son las políticas y procedimientos que aseguran que las decisiones y directrices de la administración se implementen eficazmente, reduciendo riesgos. Incluyen segregación de funciones, autorizaciones, verificaciones y revisiones.
Información y comunicación	Garantiza que la información relevante sea identificada, recopilada y comunicada de manera oportuna y efectiva dentro y fuera de la organización para facilitar la toma de decisiones y el cumplimiento de responsabilidades.
Supervisión y monitoreo	Se refiere a la evaluación continua o periódica del sistema de control interno para detectar deficiencias y realizar mejoras. Puede ser mediante supervisión directa, auditorías internas o revisiones independientes.

Nota. De acuerdo con la información de (Estupiñan, 2021)

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.Enfoques de la investigación

3.1.1. Enfoque cualitativo

La investigación tuvo un enfoque cualitativo, este enfoque permitió analizar en profundidad las normativas aplicables al control interno, así como los testimonios y percepciones de los funcionarios respecto a las falencias identificadas.

3.2. Tipo de investigación

3.2.1. Investigación descriptiva

El estudio se clasificó como descriptivo. La investigación descriptiva tiene como propósito principal detallar y analizar las características o componentes de un fenómeno, situación o problema sin intervenir directamente en el mismo. Por tanto, este tipo de investigación permitió estructurar y explicar las debilidades en el sistema de control interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huachi Grande.

3.3. Método de investigación

3.3.1. Método inductivo

El método de esta investigación fue inductivo porque permitió llegar de lo general a lo particular. Se fundamenta en el razonamiento que permite formular juicios partiendo de argumentos generales para demostrar, comprender o explicar los aspectos particulares de la realidad (Borbor, 2024). En la presente investigación se aplicó entrevistas, cuestionarios y a partir de estos se pudo determinar los hallazgos y emitir las conclusiones y recomendaciones finales.

3.4. Diseño de la investigación

El diseño de investigación se refiere a la estructura general que guía el desarrollo de un estudio, lo que determina el camino para responder las preguntas de investigación y alcanzar los objetivos planteados (Basaldua & Casallo, 2023). Para esta investigación sobre el control interno en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huachi Grande, el diseño se definió como no experimental y transversal, puesto que los datos se recolectaron sin manipular las variables y se limitaron a un período de tiempo específico siendo en este caso el año 2023.

3.5. Determinación de la población y muestra

3.5.1. Población

Población, según Mosteiro y Porto (2022), "la población se refiere al conjunto de todos los individuos en los que se desea estudiar un fenómeno" (pág. 24). La población incluyó a todos los funcionarios administrativos y financieros del GAD Parroquial de Huachi Grande, mientras que la muestra fue seleccionada de manera intencionada, que incluyó a aquellos directamente relacionados con los procesos de control interno detallados en la tabla 3.

Tabla 3.

Población de estudio

POBLACIÓN	N°
Presidente	1
Vicepresidente	1
Vocales	3
Secretaria	1
Tesorera – Contadora	1
TOTAL	7

Nota. De acuerdo con la información proporcionada por el GAD Parroquial.

Por otro lado, se tomó la siguiente población documental para el análisis del cumplimiento y ejecución de aspectos de control interno dentro de los cuales se consideraron los siguientes descritos en la tabla 4 que se muestra a continuación:

Tabla 4.

Población documental

Población documental	N°
La Constitución de la República del Ecuador (2008)	1
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)	1
El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)	1
La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado	1
Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP)	1
Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)	1
Reglamento del Sistema de Administración Financiera y Control.	1
Las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado	1
Reglamento de Control Interno del Sector Público	1
Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado	1
Total	**10**

Nota. De acuerdo con la información proporcionada por el GAD Parroquial.

3.5.2. Muestra

La muestra se define como un grupo reducido de individuos extraídos de una población, utilizando un método específico de muestreo (Mosteiro & Porto, 2018). Para esta investigación se consideró el 100% de la población, por tal razón no se realizó el cálculo de la muestra.

3.6. Técnicas e Instrumentos de la recolección

3.6.1. Técnicas

Entrevista semiestructura: Las entrevistas semiestructuradas permiten al investigador hacer preguntas abiertas que promuevan respuestas más detalladas y exploratorias (Ibarra, 2023). Las entrevistas se realizaron a los principales actores administrativos y financieros del GAD Parroquial, para comprender las percepciones y desafíos en la aplicación del control interno.

Observación directa: La observación directa requiere de la presencia del investigador en el lugar de los hechos. El objetivo es corroborar por cuenta propia la existencia y/o aplicación de elementos o parámetros de estudio (Hernández-Sampieri, 2018). En este sentido, se realizaron visitas a las instalaciones del GAD Parroquial para identificar las prácticas actuales relacionadas con la gestión de recursos, los procesos administrativos y la transparencia.

Encuesta: La encuesta consistió en recopilar información mediante un cuestionario previamente diseñado con preguntas abiertas y cerradas que se aplicaron a los funcionarios del GAD Parroquial.

3.6.2. Instrumentos

Guía de entrevista: La aplicación de la guía de entrevista ayuda a obtener información relevante, completa y coherente en relación con los objetivos de la investigación. Este instrumento permitió conocer a profundidad la opinión y percepción que tienen los funcionarios del GAD al respecto del control interno de la entidad.

Guía de observación: En esta investigación, se aplicó la guía de observación para recopilar información directa en las instalaciones del GAD Parroquial de Huachi Grande en torno a las actividades relacionadas con la gestión de recursos, los procesos administrativos y el cumplimiento de principios de transparencia. Este instrumento se diseñó considerando las dimensiones principales del control interno bajo el modelo COSO III, lo que permitió

documentar evidencias relacionadas con el ambiente de control, las actividades de supervisión y las acciones implementadas para mitigar riesgos.

Cuestionario: En esta investigación, se aplicó un cuestionario de control interno en base al COSO III a los funcionarios del GAD con el propósito de evaluar el control interno que aplica la entidad.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Evaluación del control interno

Huachi Grande	**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HUACHI GRANDE CONTROL INTERNO**	**ECI-1/5**

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

N°	Pregunta de Control Interno	Respuesta		Observaciones
		SI	NO	
1	¿El GAD cuenta con un Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos que defina la estructura y funciones de cada área?		X	No esta actualizado, se dio de baja. **Anexo 6.**
2	¿Existe un Código de Ética institucionalizado y aprobado en el GAD?		X	No cuenta con un código de ética
3	¿El GAD ha implementado mecanismos para promover la ética y transparencia en la gestión pública?	X		
4	¿La estructura organizativa del GAD está claramente definida y comunicada a todo el personal?	X		La estructura organizativa está definida y es comunicada.
5	¿El GAD tiene procedimientos documentados para la asignación de responsabilidades y rendición de cuentas?		X	No se definen responsabilidades para cada miembro del GADPHG.
6	¿Existen medidas para garantizar la responsabilidad del personal en la ejecución de sus funciones?	X		Las responsabilidades están claramente asignadas.
7	¿El GAD cuenta con un manual de funciones?		X	No se observó la existencia de un manual de funciones.
8	¿El GAD tiene una política formal para prevenir conflictos de interés?	X		Promueve principios de transparencia, integridad y responsabilidad

9	¿El personal del GAD es capacitado regularmente sobre políticas y procedimientos éticos?		X	No existe un programa de capacitación.
10	¿El GAD fomenta una cultura de cumplimiento con las leyes y regulaciones?	X		Existe un compromiso con el cumplimiento de las normativas.

Huachi Grande	**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HUACHI GRANDE CONTROL INTERNO**	**ECI-2/5**

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: EVALUACIÓN DE RIESGOS

N°	Pregunta de Control Interno	Respuesta		Observaciones
		SI	NO	
1	¿El GAD ha identificado los riesgos clave en sus procesos operativos?	X		GAD realiza un análisis FODA.
2	¿El GAD tiene un proceso documentado para evaluar y mitigar riesgos operacionales?		X	No se ha documentado un proceso formal de gestión de riesgos.
3	¿El GAD cuenta con una política para la identificación y evaluación de riesgos financieros?	X		Revisión periódica de estados financieros. **Anexo 8**
4	¿Se realiza una evaluación periódica de los riesgos relacionados con la asignación de recursos públicos?	X		Revisión detallada de las partidas presupuestarias.
5	¿Los responsables de cada área identifican y reportan riesgos específicos de su gestión?	X		Los jefes de cada área o unidad (comisiones permanentes, comisiones técnicas, comisiones especiales u ocasionales).
6	¿El GAD toma medidas correctivas basadas en los resultados de la evaluación de riesgos?		X	No se evidencian.

7	¿Existe un proceso para priorizar los riesgos según su impacto en los objetivos del GAD?	X		Cada riesgo identificado se evalúa según su probabilidad de ocurrencia y su impacto.
8	¿El GAD realiza seguimiento continuo a los riesgos identificados?	X		Indicadores
9	¿El GAD evalúa los riesgos relacionados con el cumplimiento de las leyes y regulaciones?		X	No se observa una evaluación sistemática del cumplimiento normativo.
10	¿Se realizan simulacros o ejercicios para evaluar la capacidad de respuesta ante emergencias?		X	No se realizan simulacros o ejercicios.

Huachi Grande	**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HUACHI GRANDE CONTROL INTERNO**	**ECI-3/5**

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

N°	Pregunta de Control Interno	Respuesta		Observaciones
		SI	NO	
1	¿El GAD tiene procedimientos documentados para asegurar el cumplimiento de las normativas y reglamentos?		X	Asesor legal
2	¿El GAD tiene controles para garantizar que los recursos se asignen adecuadamente a las áreas correspondientes?	X		Se realiza la asignación adecuada de recursos.
3	¿Los procedimientos de control son revisados y actualizados regularmente?	X		Cumplimiento de objetivos por indicadores.
4	¿Los responsables de cada área aseguran el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos?	X		Los responsables aseguran el cumplimiento de los procedimientos.

5	¿Se realiza la supervisión efectiva de los controles internos establecidos en las distintas áreas del GAD?		X	No se realiza una supervisión formal de los controles.
6	¿El GAD establece auditorías periódicas para evaluar la efectividad de los controles internos?		X	No hay auditorías periódicas de los controles internos.
7	¿Existen auditorías externas para verificar el cumplimiento de la normativa vigente?	X		Se realizan auditorías externas, como las de la Contraloría. **Anexo 9**
8	¿Los controles de acceso y seguridad están establecidos para la protección de los recursos del GAD?	X		Existen controles de seguridad para proteger los recursos.
9	¿La normativa vigente sobre la gestión y control de los activos fijos del GAD Parroquial se está aplicando de manera adecuada?		X	No se aplica la norma.
10	¿El GAD realiza controles sobre la correcta ejecución de los proyectos y presupuesto?	X		Se controlan los proyectos y presupuesto de acuerdo con lo establecido.

Huachi Grande	**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HUACHI GRANDE CONTROL INTERNO**	**ECI-4/5**

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

N°	Pregunta de Control Interno	Respuesta		Observaciones
		SI	NO	
1	¿El GAD tiene sistemas de comunicación internos para la difusión de información relevante a todos los empleados?	X		Existe un sistema de comunicación interna.
2	¿El personal recibe la información necesaria y oportuna para realizar sus tareas de manera efectiva?		X	No siempre se proporciona la información necesaria de forma oportuna.

3	¿El GAD comunica de manera efectiva sus políticas y procedimientos a los ciudadanos?	X		La información pública se comunica a través de los canales correspondientes.
4	¿El GAD tiene un sistema para asegurarse de que la información financiera y operativa se comunique de manera clara y accesible?		X	No se observa un sistema formalizado para asegurar la transparencia de la información.
5	¿Existen canales de comunicación para recibir retroalimentación de los ciudadanos sobre la gestión del GAD?	X		Se implementan mecanismos de retroalimentación con la ciudadanía.
6	¿El GAD tiene una política para gestionar la información sensible o confidencial?	X		Existen políticas para el manejo de información sensible.
7	¿El personal tiene acceso a la información necesaria para cumplir con los requisitos de los procesos internos?	X		El personal tiene acceso adecuado a la información relevante.
8	¿El GAD implementa métodos adecuados para actualizar la información relevante a medida que cambian las normativas?		X	La información no siempre se actualiza con la frecuencia necesaria.
9	¿Se asegura que la información que circula dentro del GAD sea precisa y confiable?		X	No hay un sistema formal para garantizar la precisión de la información.
10	¿El GAD tiene procedimientos para documentar y almacenar información relevante de forma segura y accesible?	X		La información relevante está documentada y almacenada de manera segura.

Huachi Grande	**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HUACHI GRANDE CONTROL INTERNO**	**ECI-5/5**

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: SUPERVISIÓN Y MONITOREO

N°	**Pregunta de Control Interno**	**Respuesta**		**Observaciones**
		SI	**NO**	

1	¿El GAD realiza evaluaciones periódicas sobre la efectividad de los controles internos?		X	No se evalúa la aprobación de pagos ni el seguimiento de presupuestos.
2	¿El GAD tiene un plan de auditoría interno para evaluar los procesos y controles?		X	No se tiene un plan de auditoría interna establecido.
3	¿Existen auditorías externas realizadas por entidades como la Contraloría General del Estado para evaluar la eficiencia y efectividad del GAD?	X		Se realizan auditorías externas a través de la Contraloría.
4	¿Los resultados de las auditorías son analizados y seguidos por la alta dirección del GAD?	X		Entregado a los responsables de las áreas.
5	¿El GAD tiene procedimientos establecidos para actuar sobre los hallazgos de las auditorías internas y externas?	X		Se clasifican según su gravedad e impacto potencia.
6	¿El personal responsable realiza revisiones periódicas sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos?	X		Asignación de responsables, revisiones mensuales.
7	¿El GADP tiene un sistema para dar seguimiento y verificar si se están aplicando correctamente las mejoras necesarias?		X	No se ha implementado.
8	¿La alta dirección del GADP supervisa de manera constante las operaciones y el rendimiento de la institución?	X		La alta dirección realiza supervisión de las operaciones.
9	¿Se realizan informes periódicos sobre el desempeño y cumplimiento de los objetivos del GADP?	X		Se realizan informes mensuales por cada responsable.
10	¿El GADP cuenta con mecanismos para asegurarse de que las mejoras recomendadas se implementen de manera efectiva y en el tiempo establecido?		X	No se han implementado mecanismos eficientes

4.2. Matriz de Calificación del Nivel de Riesgo y Confianza

Huachi Grande	**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HUACHI GRANDE CONTROL INTERNO**	**MCNRC-1/6**

MATRIZ DE CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

N°	Pregunta de Control Interno	Respuesta		Calificación	
		SI	NO	PT	CT
1	¿El GAD cuenta con un Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos que defina la estructura y funciones de cada área?		X	1	0
2	¿Existe un Código de Ética institucionalizado y aprobado en el GAD?		X	1	0
3	¿El GAD ha implementado mecanismos para promover la ética y transparencia en la gestión pública?	X		1	1
4	¿La estructura organizativa del GAD está claramente definida y comunicada a todo el personal?	X		1	1
5	¿El GAD tiene procedimientos documentados para la asignación de responsabilidades y rendición de cuentas?		X	1	0
6	¿Existen medidas para garantizar la responsabilidad del personal en la ejecución de sus funciones?	X		1	1
7	¿El GAD cuenta con un manual de funciones?		X	1	0
8	¿El GAD tiene una política formal para prevenir conflictos de interés?	X		1	1
9	¿El personal del GAD es capacitado regularmente sobre políticas y procedimientos éticos?		X	1	0
10	¿El GAD fomenta una cultura de cumplimiento con las leyes y regulaciones?	X		1	1
TOTAL		**5**	**5**	**10**	**5**
CALIFICACIÓN TOTAL (CT)		5			
PONDERACIÓN TOTAL (PT)		10			
NIVEL DE CONFIANZA **NC**= CT/PT*100		**NC**= 5/10*100			**50%**
NIVEL DE RIESGO **NR**= 100% -NC%		**NR**= 100% -50%			**50%**

Conclusión: El GAD Parroquial Rural de Huachi Grande tiene un nivel de confianza del 50%, lo cual es moderado. Sin embargo, el nivel de riesgo del 50% indica que existen vulnerabilidades que podrían afectar la efectividad de los controles internos, sugiriendo que la estructura organizativa actual presenta áreas de mejora para asegurar un funcionamiento más eficiente.

Huachi Grande	**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HUACHI GRANDE CONTROL INTERNO**	**MCNRC -2/6**

MATRIZ DE CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA

COMPONENTE: EVALUACIÓN DE RIESGOS

N°	Pregunta de Control Interno	Respuesta		Calificación	
		SI	NO	PT	CT
1	¿El GAD ha identificado los riesgos clave en sus procesos operativos?	X		1	1
2	¿El GAD tiene un proceso documentado para evaluar y mitigar riesgos operacionales?		X	1	0
3	¿El GAD cuenta con una política para la identificación y evaluación de riesgos financieros?	X		1	1
4	¿Se realiza una evaluación periódica de los riesgos relacionados con la asignación de recursos públicos?	X		1	1
5	¿Los responsables de cada área identifican y reportan riesgos específicos de su gestión?	X		1	1
6	¿El GAD toma medidas correctivas basadas en los resultados de la evaluación de riesgos?		X	1	0
7	¿Existe un proceso para priorizar los riesgos según su impacto en los objetivos del GAD?	X		1	1
8	¿El GAD realiza seguimiento continuo a los riesgos identificados?	X		1	1
9	¿El GAD evalúa los riesgos relacionados con el cumplimiento de las leyes y regulaciones?		X	1	0
10	¿Se realizan simulacros o ejercicios para evaluar la capacidad de respuesta ante emergencias?		X	1	0
TOTAL		**6**	**4**	**10**	**6**

CALIFICACIÓN TOTAL (CT)	6	
PONDERACIÓN TOTAL (PT)	10	
NIVEL DE CONFIANZA **NC= CT/PT*100**	**NC=** 6/10*100	**60%**
NIVEL DE RIESGO **NR= 100% -NC%**	**NR=** 100% -60%	**40%**

Conclusión: Con un nivel de confianza del 60%, el GAD Parroquial Rural de Huachi Grande presenta un riesgo moderado (40% bajo), lo que indica que, aunque se han realizado esfuerzos para establecer controles internos, existen áreas que requieren atención más detallada para mitigar posibles amenazas a los objetivos institucionales.

Huachi Grande	**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HUACHI GRANDE** **CONTROL INTERNO**	**MCNRC -3/6**

MATRIZ DE CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

N°	Pregunta de Control Interno	Respuesta		Calificación	
		SI	NO	PT	CT
1	¿El GAD tiene procedimientos documentados para asegurar el cumplimiento de las normativas y reglamentos?		X	1	0
2	¿El GAD tiene controles para garantizar que los recursos se asignen adecuadamente a las áreas correspondientes?	X		1	1
3	¿Los procedimientos de control son revisados y actualizados regularmente?	X		1	1
4	¿Los responsables de cada área aseguran el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos?	X		1	1
5	¿Se realiza la supervisión efectiva de los controles internos establecidos en las distintas áreas del GAD?		X	1	0
6	¿El GAD establece auditorías periódicas para evaluar la efectividad de los controles internos?		X	1	0
7	¿Existen auditorías externas para verificar el cumplimiento de la normativa vigente?	X		1	1

8	¿Los controles de acceso y seguridad están establecidos para la protección de los recursos del GAD?	X		1	1
9	¿La normativa vigente sobre la gestión y control de los activos fijos del GAD Parroquial se está aplicando de manera adecuada?		X	1	0
10	¿El GAD realiza controles sobre la correcta ejecución de los proyectos y presupuesto?	X		1	1
TOTAL		**6**	**4**	**10**	**6**
CALIFICACIÓN TOTAL (CT)		**6**			
PONDERACIÓN TOTAL (PT)		**10**			
NIVEL DE CONFIANZA **NC= CT/PT*100**		**NC=** 6/10*100			**60%**
NIVEL DE RIESGO **NR= 100% -NC%**		**NR=** 100% -60%			**40%**

Conclusión: El nivel de confianza en las actividades de control del GAD Parroquial Rural de Huachi Grande es del 60%, lo cual es aceptable, pero con un riesgo moderado (40% bajo). Esto refleja que los controles establecidos son funcionales, pero no completamente efectivos, lo que indica la necesidad de mejorar la implementación y el seguimiento de las políticas internas para asegurar una mayor eficacia en la gestión institucional.

Huachi Grande	**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HUACHI GRANDE** **CONTROL INTERNO**	**MCNRC -4/6**

MATRIZ DE CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA

COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

N°	**Pregunta de Control Interno**	**Respuesta**		**Calificación**	
		SI	**NO**	**PT**	**CT**
1	¿El GAD tiene sistemas de comunicación internos para la difusión de información relevante a todos los empleados?	X		1	1
2	¿El personal recibe la información necesaria y oportuna para realizar sus tareas de manera efectiva?		X	1	0
3	¿El GAD comunica de manera efectiva sus políticas y procedimientos a los ciudadanos?	X		1	1

4	¿El GAD tiene un sistema para asegurarse de que la información financiera y operativa se comunique de manera clara y accesible?		X	1	0
5	¿Existen canales de comunicación para recibir retroalimentación de los ciudadanos sobre la gestión del GAD?	X		1	1
6	¿El GAD tiene una política para gestionar la información sensible o confidencial?	X		1	1
7	¿El personal tiene acceso a la información necesaria para cumplir con los requisitos de los procesos internos?	X		1	1
8	¿El GAD implementa métodos adecuados para actualizar la información relevante a medida que cambian las normativas?		X	1	0
9	¿Se asegura que la información que circula dentro del GAD sea precisa y confiable?		X	1	0
10	¿El GAD tiene procedimientos para documentar y almacenar información relevante de forma segura y accesible?	X		1	1
TOTAL		**6**	**4**	**10**	**6**
CALIFICACIÓN TOTAL (CT)		**6**			
PONDERACIÓN TOTAL (PT)		**10**			
NIVEL DE CONFIANZA **NC= CT/PT*100**		**NC=** 6/10*100			**60%**
NIVEL DE RIESGO **NR= 100% -NC%**		**NR=** 100% -60%			**40%**

Conclusión: Con un 60% de confianza, el GAD Parroquial Rural de Huachi Grande presenta un riesgo moderado (40% bajo). Esto indica que, aunque se cuenta con una estructura para la comunicación interna y externa, existen desafíos en la gestión de la información relevante, particularmente en lo que respecta a la actualización y distribución oportuna de la misma.

MATRIZ DE CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA

COMPONENTE: SUPERVISIÓN Y MONITOREO

N°	Pregunta de Control Interno	Respuesta	Calificación

		SI	NO	TP	CT
1	¿El GAD realiza evaluaciones periódicas sobre la efectividad de los controles internos?		X	1	0
2	¿El GAD tiene un plan de auditoría interno para evaluar los procesos y controles?		X	1	0
3	¿Existen auditorías externas realizadas por entidades como la Contraloría General del Estado para evaluar la eficiencia y efectividad del GAD?	X		1	1
4	¿Los resultados de las auditorías son analizados y seguidos por la alta dirección del GAD?	X		1	1
5	¿El GAD tiene procedimientos establecidos para actuar sobre los hallazgos de las auditorías internas y externas?	X		1	1
6	¿El personal responsable realiza revisiones periódicas sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos?	X		1	1
7	¿El GAD tiene un sistema de retroalimentación continua para monitorear la implementación de acciones correctivas?		X	1	0
8	¿La alta dirección del GAD supervisa de manera constante las operaciones y el rendimiento de la institución?	X		1	1
9	¿Se realizan informes periódicos sobre el desempeño y cumplimiento de los objetivos del GAD?	X		1	1
10	¿El GADP cuenta con mecanismos para asegurarse de que las mejoras recomendadas se implementen de manera efectiva y en el tiempo establecido?		X	1	0
TOTAL		**6**	**4**	**10**	**6**
CALIFICACIÓN TOTAL (CT)		**6**			
PONDERACIÓN TOTAL (PT)		**10**			
NIVEL DE CONFIANZA **NC= CT/PT*100**		**NC=** 6/10*100			**60%**
NIVEL DE RIESGO **NR= 100% -NC%**		**NR=** 100% -60%			**40%**

Conclusión: El nivel de confianza del 60% en el GAD Parroquial Rural de Huachi Grande, con un riesgo moderado (40% bajo), indica que la supervisión interna se está realizando, pero es necesario fortalecerla para asegurar la eficacia de los controles y la implementación oportuna de mejoras recomendadas.

Huachi Grande	**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HUACHI GRANDE CONTROL INTERNO**	**MCNRC -6/6**

MATRIZ DE CALIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA COMPONENTES COSO III

Matriz de evaluación del riesgo

NIVEL DE CONFIANZA					
BAJO		MODERADO		**ALTO**	
15%	50%	51%	75%	76%	95%
ALTO		**MODERADO**		**BAJO**	
85%	50%	49%	25%	24%	5%
NIVEL DE RIESGO					

RESUMEN EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Componente	Nivel de confianza		Nivel de riesgo	
Ambiente de control	50%	Moderado	50%	Moderado
Evaluación de riesgos	60%	Moderado	40%	Moderado
Actividades de control	60%	Moderado	40%	Moderado
Información y comunicación	60%	Moderado	40%	Moderado
Supervisión y monitoreo	60%	Moderado	40%	Moderado
Total	290%		210%	
Promedio	**58%**	**Moderado**	**42%**	**Moderado**

Conclusión: Al aplicar el cuestionario de control interno basado en los componentes del COSO III el GAD Parroquial Rural de Huachi Grande muestra un nivel de confianza del 58%, lo que indica que los controles internos tienen una efectividad moderada. Sin embargo, el nivel de riesgo es del 42%, lo que sugiere que, aunque se están implementando controles, todavía existen áreas vulnerables que requieren ajustes en las políticas y procedimientos para reducir los riesgos asociados y asegurar un mejor cumplimiento de los objetivos institucionales.

Es fundamental que el GAD Parroquial de Huachi Grande fortalezca sus procesos de control interno, especialmente en la evaluación de riesgos, la comunicación de información y la supervisión continua, para mejorar la eficacia general y minimizar los riesgos potenciales que puedan impactar en el buen desempeño de la institución.

	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HUACHI GRANDE CONTROL INTERNO	HH - 1/1

HALLAZGOS

N°	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
AMBIENTE DE CONTROL						
1	El GAD no cuenta con un Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos que defina la estructura y funciones de cada área.	**Art. 67.-** Atribuciones de la junta parroquial rural. - COOTAD: Expedir, actualizar acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del autónomo descentralizado parroquial rural.	No se ha actualizado el estatuto desde su baja.	Confusión en roles y funciones, dificultando la gestión eficiente.	La ausencia de un estatuto actualizado afecta la organización interna y dificulta la definición clara de funciones y responsabilidades.	Al presidente: Actualizar el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos y asegurarse de su difusión y cumplimiento entre todos los miembros del GAD.
2	No existe un Código de Ética institucionalizado y aprobado en el GAD.	**200-01 Integridad y valores ético:** Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado: promueve la ética en el servicio público y la integridad de los funcionarios.	No se ha desarrollado un marco normativo que regule la ética.	Riesgo de comportamientos inadecuados y falta de integridad en la gestión pública.	La carencia de un Código de Ética disminuye la transparencia y la confianza en el GAD.	Al presidente: Desarrollar e implementar un Código de Ética aprobado por el GAD que regule el comportamiento de todos los miembros de la institución.

3	El GAD no tiene procedimientos documentados para la asignación de responsabilidades y rendición de cuentas.	**200-02 Administración estratégica:** Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado: establece la importancia de definir responsabilidades claras y documentadas.	No se han establecido procesos estandarizados.	Ambigüedad en funciones, lo que puede llevar a conflictos y errores en la gestión.	La ausencia de procedimientos claros puede comprometer la rendición de cuentas en el GAD.	Al presidente: Documentar y formalizar procedimientos para la asignación de responsabilidades y rendición de cuentas en el GAD.
4	El GAD no cuenta con un manual de funciones.	**401-01 Separación de funciones y rotación de labores**; Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado: Establece la necesidad de manuales de funciones para cada área y dependencia.	No se ha elaborado documentación sobre roles y funciones.	Confusión en tareas y funciones, afectando la eficiencia operativa.	La inexistencia de un manual de funciones dificulta la organización del trabajo y genera ambigüedad en las responsabilidades dentro del GAD.	Al presidente: Crear y difundir un manual de funciones para todos los miembros del GAD, asegurando su comprensión y aplicación.
5	El personal del GAD no es capacitado regularmente sobre políticas y procedimientos.	**407-06 Capacitación y entrenamiento continuo:** Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado: promueve la capacitación del personal para mejorar las competencias del personal.	No se ha realizado una planificación adecuada en la capacitación.	Desconocimiento de políticas y procedimientos, afectando la implementación de acciones correctivas.	La ausencia de capacitación puede debilitar los controles internos y la ética del GAD.	Al presidente: Implementar un programa de capacitación regular sobre políticas y procedimientos éticos para el personal del GAD.

EVALUACIÓN DE RIESGOS						
6	El GAD no tiene un proceso documentado para evaluar y mitigar riesgos operacionales.	**300 evaluación del riesgo:** Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado: implementar procesos de gestión de riesgos operacionales.	No se ha documentado un proceso formal de gestión de riesgos.	Vulnerabilidad ante riesgos operacionales no identificados o mitigados, lo que podría llevar a pérdidas o daños.	La ausencia de un proceso de gestión de riesgos puede comprometer la eficacia institucional.	Al presidente: Documentar y formalizar un proceso para la identificación, evaluación y mitigación de riesgos en el GAD.
7	El GAD no toma medidas correctivas basadas en los resultados de la evaluación de riesgos.	**300-01 Identificación de riesgos:** Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado: promueve la acción correctiva en base a evaluaciones de riesgo.	No se ha implementado un seguimiento a las evaluaciones de riesgos.	Persistencia de problemas sin solución, aumentando el riesgo de incidentes mayores.	La inacción ante los riesgos evaluados puede llevar a incidentes no deseados.	Al presidente: Establecer un sistema para implementar medidas correctivas basadas en evaluaciones de riesgos.
8	El GAD no evalúa los riesgos relacionados con el cumplimiento de las leyes y regulaciones.	**300-03 Valoración de los riesgos:** Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado: establece la importancia del cumplimiento de las normativas vigentes en la gestión pública.	No se ha establecido un proceso sistemático para la evaluación del cumplimiento.	Riesgo de incumplimiento de normativas, lo que puede resultar en sanciones administrativas o legales.	La insistencia de evaluación puede comprometer la legalidad de las operaciones del GAD.	Al presidente: Establecer un proceso para la evaluación de riesgos relacionados con el cumplimiento normativo, asegurando la legalidad en las operaciones.
9	No se realizan simulacros o ejercicios para evaluar	**300-03 Valoración de los riesgos:** Normas de Control Interno de la Contraloría	No se ha planificado la	Dificultad para responder efectivamente ante	La falta de preparación puede resultar en una gestión	Al presidente: Planificar y llevar a cabo simulacros para evaluar la capacidad de

	la capacidad de respuesta ante emergencias.	General del Estado: establece la necesidad de simulacros y preparativos ante situaciones de emergencia.	realización de simulacros.	situaciones de emergencia, poniendo en riesgo la seguridad de la comunidad.	deficiente durante emergencias.	respuesta ante emergencias, garantizando la seguridad del GAD y de la comunidad.
ACTIVIDADES DE CONTROL						
10	El GAD no tiene procedimientos documentados para asegurar el cumplimiento de las normativas y reglamentos.	**400 actividades de control:** Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado: promueve la documentación de procedimientos para el cumplimiento normativo.	No se han formalizado procedimientos de cumplimiento normativo.	Riesgo de incumplimiento que afecta la integridad de la gestión pública.	La ausencia de procedimientos documentados dificulta la rendición de cuentas y el control interno.	Al presidente: Documentar procedimientos para asegurar el cumplimiento de normativas y reglamentos en todas las áreas del GAD.
11	No se realiza la supervisión efectiva de los controles internos establecidos en las distintas áreas del GAD.	**401-03 Supervisión:** Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado: establece la supervisión de los controles internos establecidos en las entidades públicas.	No se ha definido un plan de supervisión.	Débil monitoreo de la efectividad de los controles establecidos, lo que puede resultar en ineficiencias operativas.	La carencia de supervisión puede resultar en ineficiencias y riesgos no gestionados.	Al presidente: Desarrollar un plan de supervisión formal para evaluar la efectividad de los controles internos en el GAD.
12	El GAD no establece auditorías periódicas para evaluar la efectividad de los controles internos.	**600-02 Evaluaciones periódicas:** Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado: establece la	No se ha establecido un calendario de auditorías.	Limitación en la evaluación sistemática de los procesos internos, lo que puede	La ausencia de auditorías limita la identificación de deficiencias en los procesos de gestión.	Al presidente: Implementar un plan de auditorías internas periódicas para evaluar la efectividad de los controles en el GAD.

		necesidad de auditorías internas periódicas para garantizar la efectividad del control interno.		resultar en hallazgos no identificados.		
13	La normativa vigente sobre la gestión y control de los activos fijos del GAD no se aplica de manera adecuada.	**Manual General de Administración y Control de los Activos Fijos del Sector Público,** Establece la obligación de gestionar adecuadamente los activos fijos.	No se aplica la norma correspondiente en la gestión de activos.	Riesgo de pérdidas, deterioro o mal uso de los activos del GAD, afectando la eficiencia operativa.	La no aplicación de normas puede comprometer la gestión de los activos fijos del GAD.	Al presidente: Reforzar la aplicación de la normativa sobre la gestión y control de los activos fijos, asegurando su adecuado uso y mantenimiento.
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						
14	El personal no recibe la información necesaria y oportuna para realizar sus tareas de manera efectiva.	**500 información y comunicación:** Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado: establece que la información debe ser clara, precisa, oportuna y accesible para todos los niveles de la entidad.	No siempre se proporciona la información necesaria.	Dificultad para la toma de decisiones informadas, lo que puede afectar la eficacia en la gestión.	La carencia de información oportuna limita la capacidad operativa del personal del GAD.	Al presidente: Establecer un sistema formal para garantizar la entrega oportuna y precisa de la información necesaria al personal del GAD.
15	El GAD no tiene un sistema para asegurarse de que la información financiera y operativa se	**500-01 Controles sobre sistemas de información:** Normas de Control Interno de la Contraloría General del	No se observa un sistema formalizado para la	Confusión en la toma de decisiones debido a información inexacta o mal comunicada.	La falta de precisión en la información puede afectar la	Al presidente: Implementar un sistema de comunicación claro y accesible para la

	comunique de manera clara y accesible.	Estado: exige controles que aseguren una comunicación clara y oportuna de la información relevante entre el personal, facilitando una gestión eficiente y libre de errores..	correcta gestión de la información		rendición de cuentas y la transparencia.	información financiera y operativa dentro del GAD.
16	El GAD no implementa métodos adecuados para actualizar la información relevante a medida que cambian las normativas.	**500-01 Controles sobre sistemas de información:** Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado: Establece la necesidad de mantener actualizada la información que se comunica.	La información no se actualiza con la frecuencia necesaria.	Información desactualizada puede llevar a decisiones incorrectas y riesgo de incumplimiento normativo.	La no actualización de la información puede comprometer la operatividad y la conformidad del GAD.	Al presidente: Establecer un proceso para la actualización periódica de la información relevante, garantizando su conformidad con la normativa actual.
17	No se asegura que la información que circula dentro del GAD sea precisa y confiable.	**500 información y comunicación:** Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado: Exige la veracidad y confiabilidad de la información en la gestión pública en el GADP.	No hay un sistema formal para garantizar la precisión.	Riesgo de decisiones inadecuadas basadas en información incorrecta o engañosa.	La ausencia de un sistema de control de calidad de la información puede llevar a riesgos en la toma de decisiones.	Al presidente: Implementar un sistema que garantice la precisión y confiabilidad de la información que circula dentro del GAD.

SUPERVISIÓN Y MONITOREO						
18	El GAD no realiza evaluaciones periódicas sobre la efectividad de los controles internos.	**600-02 Evaluaciones periódicas:** Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado: establece la necesidad de realizar evaluaciones periódicas para asegurar la eficacia de los controles internos.	No se realiza una planificación de evaluaciones.	Inseguridad en la efectividad de los controles, lo que podría resultar en debilidades no detectadas.	La inexistencia de evaluaciones periódicas puede comprometer la eficacia del control interno.	Al presidente: Establecer un cronograma para la evaluación periódica de la efectividad de los controles internos en el GAD.
19	El GAD no tiene un plan de auditoría interna para evaluar los procesos y controles.	**600-02 Evaluaciones periódicas:** Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado: establece la obligación de tener un plan o equipo de auditoría interna para evaluar la gestión pública.	No se ha desarrollado un plan de auditoría interna.	Limitación en la identificación de debilidades en los procesos y controles.	La ausencia de un plan de auditoría interna puede comprometer la transparencia y la eficacia del GAD.	Al presidente: Elaborar y poner en práctica un plan de auditoría interna que contemple todos los procesos y controles del GAD.
20	El GAD no tiene un sistema para dar seguimiento y verificar si se están aplicando correctamente las mejoras necesarias.	**600-01 Seguimiento continuo o en operación:** Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado: Exige un sistema para el seguimiento de las	No se ha implementado un sistema de seguimiento.	Dificultad para asegurar que se implementen las mejoras necesarias, lo que podría	El no seguimiento puede limitar la mejora continua en los procesos del GAD.	Al presidente: Establecer un sistema efectivo para el seguimiento y verificación de la aplicación de las mejoras recomendadas.

		mejoras recomendadas en auditorías y controles.		comprometer la eficacia del GAD.		
21	El GAD no cuenta con mecanismos para asegurarse de que las mejoras recomendadas se implementen de manera efectiva y en el tiempo establecido.	**600 seguimiento:** Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado: establece la necesidad de mecanismos de seguimiento a las mejoras recomendadas en auditorías y controles internos.	No se han implementado mecanismos de control adecuados.	Riesgo de que las recomendaciones no se apliquen, comprometiendo la calidad de la gestión del GAD.	La ausencia de mecanismos de seguimiento puede limitar la efectividad de las mejoras en el GAD.	Al presidente: Implementar mecanismos efectivos para asegurar que las mejoras recomendadas se implementen en el tiempo establecido y de manera efectiva.

4.3. Cumplimiento de la normativa legal vigente

Huachi Grande	**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HUACHI GRANDE CONTROL INTERNO**	**CHN - 1/1**

CHECKLIST CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA

DISPOSICIÓN LEGAL	TÍTULO/CAPÍTULO/SECCIÓN	DETALLE	Cumplimiento
Naturaleza Jurídica	COOTAD, artículo 63	Los GADS parroquiales rurales son personas jurídicas públicas con autonomía administrativa y financiera.	√
Normativa de contabilidad gubernamental	Artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, art. 225,297 y 315.	Aplicación de normas y principios contables para una gestión financiera eficiente.	√
Obligatoriedad del SINFIP	Normas del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, componentes de SINFI.	Uso obligatorio del SINFIP en la administración de recursos públicos dentro del GAD.	√
Conformación de los Consejos de Planificación	Código Orgánico de Planificación Art. 28	El Consejo debe estar integrado por el presidente del GAD, un representante de los vocales, un técnico designado y tres representantes de participación.	X
Rendición de Cuentas	Ley Orgánica de Participación Ciudadana Art. 90	Presentación anual obligatoria del informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.	√
Certificación Presupuestaria	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 115	Ningún gasto o compromiso financiero podrá adquirirse sin la certificación presupuestaria correspondiente.	√
Establecimiento de compromiso	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 116	Solo se podrán adquirir compromisos que estén previstos dentro del presupuesto aprobado	√
Evaluación física	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 119	La máxima autoridad del GAD debe realizar	√

		evaluaciones periódicas de la ejecución de proyectos.	
Clausura y liquidación del presupuesto	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 121	Se cierra el 31 de diciembre de cada año.	√
Plan Anual de Contratación	RGLOSNCP Art. 26	Elaboración y cumplimiento del Plan Anual de Contratación (PAC).	√
Compras en Catálogo Electrónico de Entidades Contratantes	LOCNCP Art. 46	Las entidades contratantes deberán consultar el catálogo previamente a establecer la adquisición de bienes o servicios.	√
Menor Cuantía Obras	LOCNCP Art. 151	Aplicación de normativa para contratación por menor cuantía en obras.	√
Reportes de Información - SIGAD	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.	Reporte anual del cumplimiento de metas a la SENPLADES.	√

Marcas

Cumple: √

No cumple: x

Conclusión: Dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huachi Grande, el control interno es un proceso esencial que debe aplicarse antes, durante y después de cada actividad presupuestaria. Su propósito es garantizar la eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos, asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes.

Al analizar la estructura de control y planificación, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Art. 28) establece que el Consejo de Planificación debe estar conformado por seis representantes: tres de las instancias de participación ciudadana y tres del propio GAD. Sin embargo, se ha identificado que en el acta de conformación del Consejo no se ha registrado el nombramiento de un representante de los vocales ni de un técnico, lo que indica falencias en la aplicación de esta normativa.

Asimismo, se ha determinado que las regulaciones que rigen el control interno dentro del GAD Parroquial de Huachi Grande están dispersas en diferentes leyes, códigos y manuales. Si bien estas normativas establecen disposiciones generales, no contienen

directrices específicas para la operatividad interna del GAD. Esto ha generado una dependencia excesiva del personal actual, ya que solo ellos dominan los procedimientos administrativos y financieros.

De modo que, es necesario fortalecer el control interno mediante la implementación de normativas más claras y unificadas, así como la capacitación del personal, con el fin de garantizar una administración eficiente y reducir los riesgos asociados a la falta de documentación y control de procesos.

Huachi Grande	**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HUACHI GRANDE** **CONTROL INTERNO**	**FI - 1/6**

ANÁLISIS FLUJO DE INFORMACION DENTRO DEL GADP

Nombre del Proceso	Qué se Comunica	Quién lo Comunica	A Quién lo Comunica	Cuando lo Comunica	Cómo lo Comunica	Cumplimiento
Estimación Provisional de Ingresos y Egresos	Art. 245 COOTAD	Ejecutivo Local - Secretaría – Tesorería	Ejecutivo Local	Antes del 30 de julio	Oficio (estimación provisional de ingresos y egresos)	√
Cálculo y Esquema de Ingresos y Egresos	Art. 247 COOTAD	Ejecutivo - Secretaría – Tesorería	Participación Ciudadana	Hasta el 15 de agosto	Documento de ingresos y egresos	√
Aprobación del Gasto Corriente y de Inversión	Art. 280 COOTAD	Ejecutivo Local	Participación Ciudadana	Hasta el 15 de agosto	Oficios	√
Elaboración del Presupuesto	Presentación del Plan Operativo Anual	Ejecutivo Local	Ejecutivo Local	Hasta el 30 de septiembre	POA	√
Aprobación del Presupuesto	Presentación de Programas y Proyectos	Secretaría – Tesorería	Ejecutivo Local	Hasta el 20 de octubre	Anteproyecto de Presupuesto	√
Control y Evaluación del Presupuesto	Informe de ejecución presupuestaria	Tesorería	Ejecutivo Local - Participación Ciudadana	Trimestralmente	Informes financieros	√

Reformas Presupuestarias	Modificaciones al presupuesto aprobado	Ejecutivo Local	Secretaría - Tesorería	Cuando sea necesario	Resoluciones y documentación de reforma	√
Rendición de Cuentas	Ejecución presupuestaria y gestión institucional	Ejecutivo Local	Ciudadanía y Organismos de Control	Anualmente	Asamblea pública y publicación en web	√
Auditoría Interna	Revisión del cumplimiento de normas y procedimientos	Auditor Interno	Ejecutivo Local	Cuando se requiera	Informe de auditoría	√
Supervisión de Proyectos y Obras	Avance físico y financiero de proyectos	Comisión Técnica – Fiscalización	Ejecutivo Local - Participación Ciudadana	Mensualmente	Informes técnicos y actas	√

Conclusión: A través de los diferentes procesos identificados, se observa una estructura organizada que permite la planificación, ejecución y evaluación del presupuesto de manera efectiva.

Cada uno de los procedimientos, desde la estimación provisional de ingresos y egresos hasta la supervisión de proyectos y obras, cumple un rol determinante en la rendición de cuentas y la participación ciudadana. La correcta comunicación entre los distintos actores, el cumplimiento de los plazos establecidos y el uso de medios formales de documentación aseguran la toma de decisiones informada y responsable.

Asimismo, la implementación de auditorías y controles periódicos refuerza la vigilancia sobre el uso de los recursos públicos, minimizando riesgos de irregularidades y fortaleciendo la confianza de la comunidad en la administración parroquial. En este sentido, la consolidación de un sistema de control interno efectivo no solo cumple con la normativa vigente, sino que también promueve el desarrollo sostenible de la parroquia, fomentando una gestión pública más eficiente y transparente.

Huachi Grande	**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HUACHI GRANDE** **CONTROL INTERNO**	**AEP - 1/6**

ANÁLISIS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Ingresos						Gastos					
Partida	**Denominación**	**Asignación Inicial 2023**	**Ingresos Recaudados**	**% Recaudado**	**Saldo por Recaudar**	**Grupo**	**Denominación de Gasto**	**Asignación Inicial 2023**	**Gastos Pagados**	**% Ejecutado**	**Saldo por Ejecutar**
18	Transferencias y donaciones corrientes Juntas Parroquiales	81011,33	81011,33	100,00%	0,00	**51**	Gasto en Personal	72046,60	69706,03	96,75%	2340,57
13	Tasas y Contribuciones	3292,86	3292,86	100,00%	0,00	**57**	Otros Gastos Corrientes	295,58	295,58	100,00%	0,00
19	Otros Ingresos	4054,12	4054,12	100,00%	0,00	**58**	Transferencias y Donaciones Corrientes	11363,77	11363,77	100,00%	0,00
28	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	423845,81	423845,81	100,00%	0,00	**71**	Gastos en Personal para Inversión	157111,48	153712,19	97,84%	3399,29

37	Fondos del Gobierno Central para Infraestructura	330689,83	0,00	0,00%	330689,83	**73**	Bienes y Servicios para Inversión	346573,74	178372,00	51,47%	168201,74
38	Recursos por cuentas por cobrar	37406,18	37254,47	99,59%	151,71	**75**	Obras Publicas	210153,56	9849,67	4,69%	200303,89
						77	Otros Gastos de Inversión	2690,64	1765,52	65,62%	925,12
						78	Transferencias y Donaciones para Inversión	33247,57	13247,57	39,85%	20000,00
						84	Bienes de Larga Duración	41498,55	1600,00	3,86%	39898,55
Totales		**880300,13**	**549458,59**	**83,27%**	**330841,54**		**Totales**	**874981,49**	**439912,33**	**62,23%**	**435069,16**

abla de umbral diferenciador

Categoría	Rango (%)	Interpretación
Óptimo	65% - 100%	Gestión eficiente de ingresos y gastos, ejecución adecuada del presupuesto.
Moderado	40% - 64%	Nivel aceptable, pero con riesgos de subejecución o déficit presupuestario.
Crítico	Menos del 40%	Bajo desempeño en ingresos o ejecución presupuestaria, riesgo de incumplimiento de metas.

Conclusión: La administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huachi Grande debe ser eficiente, eficaz y transparente para garantizar un adecuado uso de los recursos y cumplir con los objetivos del desarrollo local. La correcta planificación y ejecución presupuestaria son esenciales para enfrentar los desafíos económicos y operativos del territorio, optimizando la inversión en beneficio de la comunidad.

En el presente período, el GAD Parroquial ha recaudado el **83.27%** de los ingresos presupuestados, lo que refleja una gestión aceptable en la captación de recursos. Sin embargo, es necesario fortalecer estrategias que mejoren la recaudación y aseguren el cumplimiento de los programas y proyectos planificados en el Plan Operativo Anual (POA) 2023.

La ejecución del presupuesto ha alcanzado un **62.23%,** lo que indica un nivel medio de cumplimiento de los gastos planificados. A pesar de los avances en áreas estratégicas, como obras públicas e infraestructura, existe un margen significativo para mejorar la ejecución de recursos, especialmente en bienes y servicios para la inversión. Para optimizar el presupuesto, es fundamental agilizar los procesos administrativos y garantizar la ejecución oportuna de los proyectos.

El nivel de ejecución presupuestaria y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el POA contribuirán al cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), que se determinará al finalizar el año fiscal. Este índice es decisivo para la planificación futura y la gestión de asignaciones presupuestarias en el próximo período. De acuerdo con el Art. 251 del COOTAD, la ejecución presupuestaria se basa en la provisión mensual de ingresos. Hasta la fecha, el GAD Parroquial ha recaudado 549,458.59 USD, representando el 83.27% del total presupuestado. Este nivel de ingresos es un factor significativo para la sostenibilidad financiera y operativa de la parroquia.

Los ingresos recaudados se distribuyen en diferentes partidas, destacándose las siguientes partidas detalladas en la tabla 5:

Tabla 5 *Ingresos recaudados durante el periodo 2023*

Rubro	Ingreso recaudado (dólares $)
Transferencias y donaciones corrientes	81,011.33
Tasas y contribuciones	3,292.86
Otros ingresos	4,054.12

Transferencias y donaciones de capital e inversión	423,845.81
Fondos del Gobierno Central para Infraestructura	330,689.83
Cuentas por cobrar	37,406.18

Nota. De acuerdo con la información proporcionada por GAD

Si bien la recaudación de ingresos ha sido aceptable, la ejecución del gasto debe ser optimizada para garantizar que los recursos sean utilizados de manera eficiente y dentro de los plazos establecidos. Se recomienda fortalecer los mecanismos de control interno y la planificación financiera para mejorar la eficiencia en la ejecución del presupuesto, asegurando el desarrollo sostenible de Huachi Grande y la mejora en la calidad de vida de sus habitantes.

4.4. Informe

Huachi Grande	**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HUACHI GRANDE INFORME FINAL**	**IF - 1/1**

INFORME DE CONTROL INTERNO

Ambato, 10 de febrero de 2025

Ing. Darío Guerrero

Presidente del GAD Parroquial Rural de Huachi Grande

En el presente análisis, se han revisado los procedimientos de control interno implementados en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huachi Grande durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023. La evaluación se llevó a cabo conforme a las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Contraloría General del Estado, las cuales establecen, entre otros aspectos, la necesidad de valorar la efectividad de los procedimientos de control interno en la protección de los recursos institucionales y la fiabilidad de la información financiera. Cabe señalar que el alcance de este examen no tuvo como propósito identificar la totalidad de las posibles deficiencias existentes, dado que se aplicó un enfoque basado en pruebas selectivas.

En virtud de la metodología adoptada, los hallazgos de esta evaluación se presentan en forma de comentarios, conclusiones y recomendaciones, los cuales buscan contribuir a la mejora continua de los procesos administrativos y financieros de la institución.

Atentamente,

María Belén Arcos Vásquez
Autora

CONTROL INTERNO EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HUACHI GRANDE

SECCIÓN I- ENFOQUE

Motivo de la evaluación

La Evaluación del Control Interno en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huachi Grande, se realizó para verificar el adecuado funcionamiento de los procesos internos, así como el cumplimiento de la normativa legal vigente.

Objetivos de la evaluación

- Analizar los procesos de control interno implementados en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huachi Grande.
- Establecer el cumplimiento de la normativa legal vigente

Alcance de la evaluación

Evaluación del Control del Interno en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huachi Grande, abarca período 2023

Componentes

Se evaluaron los componentes del COSO III: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Seguimiento y Monitoreo.

SECCIÓN II- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Historia:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huachi Grande es una entidad pública que forma parte del cantón Ambato. Esta parroquia fue oficialmente creada el 29 de julio de 1957 y es conocida por su ubicación estratégica y su importante desarrollo agrícola y ganadero. A lo largo de su historia, la parroquia ha enfrentado diversos retos, entre los cuales destaca la devastación ocasionada por el terremoto de 1949, que afectó

gravemente a la zona. No obstante, la comunidad se unió para la reconstrucción, lo que permitió la reactivación de sus actividades y el fortalecimiento de su identidad local.

En términos de su estructura administrativa, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huachi Grande tiene la responsabilidad de gestionar los recursos públicos dentro de su territorio y llevar a cabo actividades que promuevan el bienestar de sus habitantes. A través de su organización, se gestiona la planificación, el desarrollo económico, social y cultural, promoviendo la participación de la comunidad en la toma de decisiones.

Misión

Ejercer la representación de los intereses comunes, así como procurar la consecución de las metas, necesidades y aspiraciones de la población, proporcionando servicios de excelente calidad, procurando el cumplimiento eficiente en todos los campos vinculados a sus competencias, aportando de esta manera al desarrollo local y bienestar parroquial.

Visión

La Parroquia Huachi Grande será al 2030 un referente nacional a través del uso óptimo de sus recursos naturales, hídricos, humanos y agrícolas que posibilite el desarrollo integral en forma armónica, solidaria y sostenida, que otorgue a todos sus habitantes el buen vivir a través de la seguridad y soberanía alimentaria. En concordancia con el PLAN CANTONAL, PROVINCIAL Y NACIONAL DE DESARROLLO.

Valores: Constituyen los elementos que componen la ideología que permea las decisiones de todos los días.

- **Honestidad. -** Actuar con rectitud, transparencia y coherencia con lo que se piensa, se expresa y se hace.
- **Compromiso. -** En hacer lo correcto, concediendo prioridad a las necesidades, haciendo hincapié en el servicio, manteniendo una visión clara de un propósito común.
- **Trabajo en equipo. -** Esfuerzo y responsabilidad conjunta y compartida para lograr cumplir con las metas parroquiales. Procurando una comunicación que permita el compartir conocimientos, experiencias, resultados, avances de proyectos, etc.
- **Consecuencia. -** Poner en práctica lo que se indica y planifica.

Base legal

1. Constitución de la República del Ecuador
2. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD
3. Código del Trabajo
4. Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)
5. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)
6. Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC)
7. Ley Orgánica del Servicio Público LOSEP
8. Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
9. Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)
10. Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)
11. Reglamento Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP
12. Reglamento a la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC)
13. Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
14. Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado

Estructura orgánica

La estructura orgánica del GAD muestra cómo se organizan las unidades administrativas, las relaciones entre ellas y los niveles de mando que guían su gestión. A través del organigrama se identifican las áreas de trabajo y las líneas de coordinación internas, como se muestra a continuación:

Ilustración 1.

Estructura organizacional

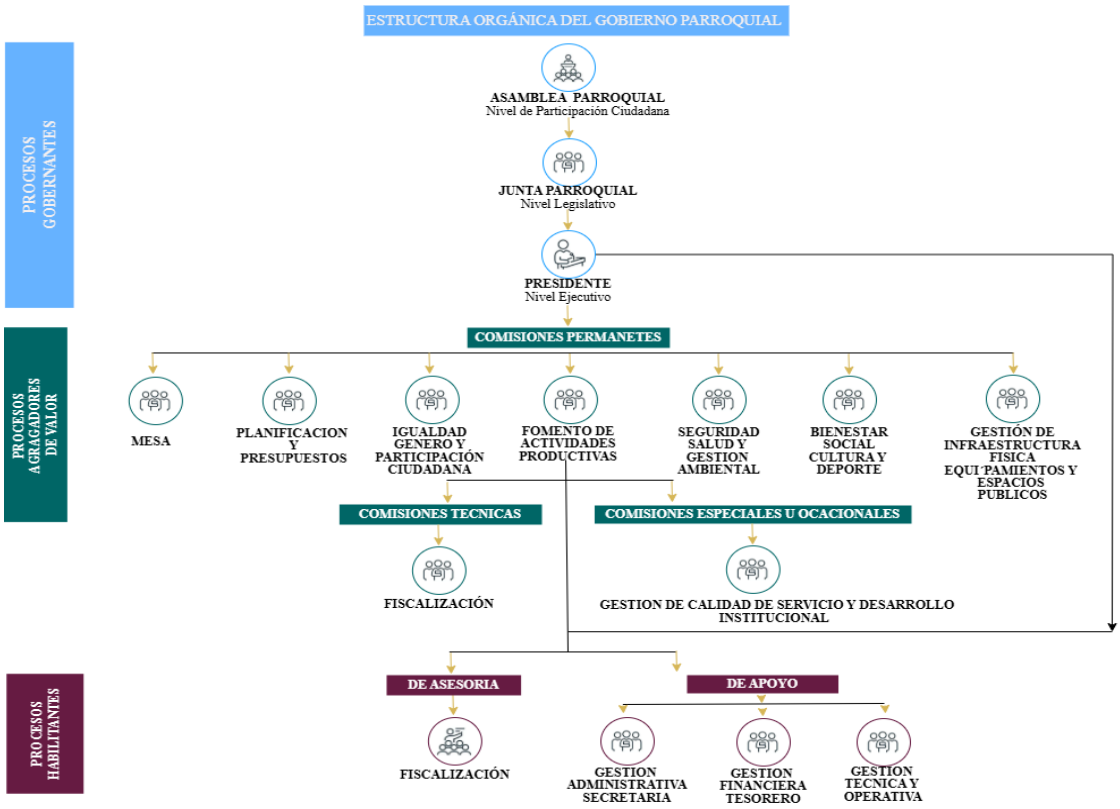

Nota. De acuerdo con la información proporcionada por el GAD Parroquial.

SECCIÓN III- RESULTADOS EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Hallazgo 1.- Inexistencia de un Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos

El GAD Parroquial de Huachi Grande no cuenta con un Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos, lo que genera una estructura informal, basada más en la costumbre que en disposiciones técnicas. La ausencia de este instrumento dificulta la identificación de procesos clave, la delimitación de competencias y el establecimiento de responsabilidades operativas. En contextos institucionales de pequeña escala, esta omisión resulta crítica: propicias improvisaciones, dificulta el control interno y abre espacios a decisiones discrecionales no sujetas a evaluación.

Conclusión: La falta de este estatuto vulnera lo dispuesto en el artículo 67 del COOTAD y limita gravemente la eficiencia administrativa. Las funciones se ejecutan sin una hoja de ruta organizacional, lo cual repercute en la calidad de los servicios públicos ofrecidos a la comunidad.

Recomendación: Al Presidente del GAD: Disponer la elaboración y validación del Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos, garantizando su aplicación en todas las unidades institucionales.

Hallazgo 2.- Inexistencia de un Código de Ética Institucional

El GAD no ha formalizado un Código de Ética, lo cual evidencia una desatención hacia los marcos normativos que regulan la conducta pública. La ética institucional no puede limitarse a la voluntad personal; requiere normas claras que orienten el comportamiento de los servidores frente a conflictos de interés, uso de recursos públicos o trato con la ciudadanía. En ausencia de este documento, se presenta la frontera entre lo permitido y lo inaceptable, generando vacíos de integridad.

Conclusión: El incumplimiento de las Normas de Control Interno (200-01) afecta la credibilidad del GAD y debilita su transparencia ante la comunidad. Un código de ética no es solo un requisito formal: es una herramienta para prevenir abusos y fortalecer la cultura institucional.

Recomendación: Al Presidente del GAD: Elaborar, aprobar e institucionalizar un Código de Ética aplicable a todos los niveles del GAD, con mecanismos de sensibilización, seguimiento y sanción.

Hallazgo 3.- Ausencia de procedimientos documentados para asignación de responsabilidades

La gestión del GAD se desarrolla sin procedimientos escritos que regulen la asignación de tareas y responsabilidades. Este vacío alimenta la ambigüedad operativa y promueve la delegación informal. Cuando no existen mecanismos definidos para la distribución de responsabilidades, se debilita la rendición de cuentas, se dificulta la supervisión y aumentan los riesgos de duplicidad o negligencia en el cumplimiento de funciones.

Conclusión: La falta de procedimientos vulnera la Norma 200-02 de la Contraloría General del Estado, que establece la necesidad de una administración estratégica basada en la formalización de responsabilidades. Esto repercute directamente en la calidad de la gestión y en la posibilidad de implementar correctivos.

Recomendación: Al Presidente del GAD: Diseñar, aprobar y aplicar procedimientos documentados para la asignación de responsabilidades, con trazabilidad clara en cada nivel de decisión.

Hallazgo 4.- Ausencia de un manual de funciones

El GAD no dispone de un manual institucional que delimite las funciones específicas del personal. Esta carencia expone a los servidores a tareas múltiples o mal comprendidas, con consecuencias en la eficiencia del servicio. En una estructura parroquial, donde los recursos humanos suelen ser limitados, contar con un instrumento que defina con precisión los roles es indispensable para evitar zonas grises.

Conclusión: Este incumplimiento vulnera la norma 401-01 de la Contraloría, afectando la división del trabajo, el control de resultados y la eficacia organizativa. Sin un manual de funciones, el desempeño queda a merced de interpretaciones individuales.

Recomendación: Al Presidente del GAD: Elaborar y distribuir un manual de funciones aprobado oficialmente, que sirva como guía de acción para el personal y como base para evaluaciones internas.

Hallazgo 5.- Carencia de programas de capacitación regular

El personal del GAD no recibe capacitación continua sobre políticas, normativas o procedimientos administrativos. Esta situación limita su capacidad de actuación y lo desconecta de los marcos legales y técnicos que regulan la gestión pública. La capacitación no debe asumirse como un acto eventual, sino como un proceso permanente de actualización y profesionalización.

Conclusión: La falta de capacitación vulnera la Norma 407-06 de la Contraloría, debilita el control interno y expone a errores evitables. También revela una falta de visión institucional respecto a la inversión en talento humano.

Recomendación: Al Presidente del GAD: Establecer un programa regular de formación institucional, con contenidos específicos y evaluación periódica de resultados.

Hallazgo 6.- Inexistencia de un proceso documentado de gestión de riesgos

El GAD carece de procedimientos formales para identificar, evaluar y mitigar riesgos operacionales. Esta omisión refleja una cultura institucional que reacciona ante las crisis en lugar de anticiparse a ellas. En entornos vulnerables, como el rural, la ausencia de gestión de riesgos incrementa la posibilidad de impactos adversos sin capacidad de respuesta.

Conclusión: La inobservancia de la norma 300 de la Contraloría General del Estado compromete la sostenibilidad operativa del GAD. La falta de un sistema de alerta y control expone al organismo a decisiones mal informadas y a fallos administrativos.

Recomendación: Al Presidente del GAD: Diseñar e institucionalizar un proceso documentado de gestión de riesgos, integrando evaluaciones periódicas y planes de mitigación.

Hallazgo 7.- Falta de implementación de medidas correctivas basadas en evaluación de riesgos

Aunque se reconocen algunos riesgos, el GAD no implementa medidas correctivas basadas en sus evaluaciones, lo cual revela una desconexión entre el diagnóstico y la acción institucional. Esta brecha invalida cualquier intento de mejora continua y perpetúa las debilidades estructurales.

Conclusión: El incumplimiento de la norma 300-01 de la Contraloría General del Estado demuestra una gestión pasiva ante los riesgos. Ignorar los hallazgos de evaluación puede derivar en crisis evitables y en la repetición de fallos administrativos.

Recomendación: Al Presidente del GAD: Establecer un mecanismo institucional para ejecutar medidas correctivas conforme a los resultados de la gestión de riesgos, cerrando el ciclo entre diagnóstico, acción y verificación.

Hallazgo 8.- No se evalúan riesgos de cumplimiento normativo

El GAD no contempla riesgos asociados al cumplimiento legal, implica una postura institucional flexible frente a las obligaciones regulatorias. Este descuido puede derivar en sanciones, observaciones o pérdida de legitimidad ante organismos de control y la comunidad.

Conclusión: El incumplimiento de la norma 300-03 de la Contraloría General del Estado compromete la legalidad de las operaciones del GAD. La inexistencia de controles en esta área incrementa el riesgo de ilegalidades o acciones administrativas irregulares.

Recomendación: Al Presidente del GAD: Incorporar dentro de la gestión de riesgos una evaluación periódica del cumplimiento normativo, con acciones preventivas y de corrección en caso necesario.

Hallazgo 9.- Ausencia de simulacros para emergencias

No se realizan simulacros que evalúen la capacidad de respuesta del GAD ante eventos críticos, como desastres naturales, incendios o emergencias sanitarias. Esta omisión compromete la seguridad institucional y comunitaria, especialmente en contextos donde la reacción oportuna puede marcar la diferencia.

Conclusión: La falta de preparación va en contra de la norma 300-03 de la Contraloría y de las buenas prácticas en gestión de emergencias. En territorios vulnerables, no ejecutar simulacros es asumir riesgos innecesarios con vidas y bienes públicos.

Recomendación: Al Presidente del GAD: Planificar e institucionalizar simulacros periódicos, coordinados con organismos de respuesta, y evaluar su eficacia para mejorar continuamente.

Hallazgo 10.- Falta de procedimientos documentados para cumplimiento normativo

El GAD opera sin procedimientos formales que aseguren el cumplimiento de leyes y reglamentos. Esta carencia pone en riesgo la legalidad de sus actos administrativos y evidencia una falta de sistematicidad en su funcionamiento.

Conclusión: Este incumplimiento contraviene la norma 400 sobre actividades de control de la Contraloría General del Estado, lo cual afecta la capacidad institucional para auditar, justificar y sostener legalmente sus decisiones.

Recomendación: Al Presidente del GAD: Establecer y formalizar procedimientos documentados para garantizar el cumplimiento normativo en todas las áreas de gestión, asegurando transparencia y legalidad.

Hallazgo 11. – No se realiza la supervisión efectiva de los controles internos establecidos en las distintas áreas del GAD

Durante la revisión de los procedimientos administrativos del GAD Parroquial de Huachi Grande, se evidenció que no existe un plan formal de supervisión que permita evaluar la efectividad de los controles internos en las distintas áreas institucionales. Esta ausencia de lineamientos definidos para la verificación sistemática de los controles expone a la entidad a deficiencias estructurales, falta de responsabilidad operativa y debilidades en la identificación oportuna de riesgos.

Conclusión: La inexistencia de un mecanismo estructurado de supervisión impide una revisión continua de la eficacia de los controles internos. Esto puede desembocar en fallas recurrentes, omisiones involuntarias o incluso negligencias sistemáticas que comprometan la gestión pública. Tal omisión vulnera la Norma de Control Interno 401-03 emitida por la Contraloría General del Estado, la cual exige la implementación de mecanismos de verificación y retroalimentación dentro del sistema de control interno.

Recomendación: Al Presidente del GAD, Diseñar e implementar un plan formal de supervisión que contemple cronogramas, responsables, formatos de evaluación y acciones correctivas para asegurar el cumplimiento y la mejora continua de los controles internos en cada área del GAD.

Hallazgo 12. – El GAD no establece auditorías periódicas para evaluar la efectividad de los controles internos

El GAD Parroquial de Huachi Grande no ha implementado un calendario anual de auditorías internas que permita medir objetivamente la efectividad de los procesos y controles establecidos. La inexistencia de esta práctica impide la obtención de

retroalimentación confiable sobre el desempeño institucional y limita la capacidad del GAD para corregir desviaciones operativas o administrativas. La revisión de documentación interna reveló la ausencia de actas, informes o resoluciones que respalden auditorías previas.

Conclusión: La falta de auditorías periódicas constituye un vacío técnico en la estructura del control interno del GAD, exponiéndolo a fallas recurrentes, errores no detectados y deficiencias prolongadas en los procesos clave. Este incumplimiento transgrede la Norma de Control Interno 600-02 de la Contraloría General del Estado, que exige la evaluación sistemática de los controles por medio de auditorías planificadas.

Recomendación: Al Presidente del GAD, establecer un plan de auditorías internas periódicas, con enfoques por procesos y riesgos, que permita verificar el cumplimiento de los controles establecidos y corregir deficiencias antes de que escalen a niveles críticos.

Hallazgo 13. – La normativa vigente sobre la gestión y control de los activos fijos del GAD no se aplica de manera adecuada

Se constató que el GAD Parroquial de Huachi Grande no aplica con rigurosidad las disposiciones legales y técnicas para el registro, control y conservación de sus activos fijos. Durante la inspección física, se observaron bienes sin codificación, registros desactualizados y ausencia de reportes de mantenimiento o bajas de activos. Esta situación representa un riesgo material en la administración de los recursos públicos y refleja debilidad en los procesos patrimoniales de la institución.

Conclusión: La incorrecta aplicación de la normativa vigente sobre activos fijos puede generar pérdidas económicas, uso ineficiente de recursos y falta de trazabilidad sobre la ubicación o condición de los bienes públicos. Esta omisión compromete la responsabilidad administrativa del GAD y vulnera el principio de eficiencia en la gestión pública.

Recomendación: Al Presidente del GAD, disponer la actualización inmediata del inventario de activos, implementar controles físicos y documentales para su gestión y garantizar la capacitación del personal en la normativa vigente sobre activos fijos, conforme a lo dispuesto por la Contraloría General del Estado.

Hallazgo 14. – El personal no recibe la información necesaria y oportuna para realizar sus tareas de manera efectiva

Durante la recopilación de datos administrativos, se identificó que no existen mecanismos estructurados para la transmisión oportuna de información hacia el personal operativo. Muchos funcionarios indicaron desconocer directrices internas, cronogramas de trabajo y procedimientos actualizados. Esta deficiencia en la comunicación limita la ejecución eficiente de actividades y afecta la calidad del servicio a la ciudadanía.

Conclusión: La falta de información oportuna interrumpe los flujos de trabajo, incrementa el margen de error y debilita la toma de decisiones en tiempo real. Esta situación contraviene la Norma 500 de las Normas de Control Interno de la Controlaría General del Estado, que establece la necesidad de garantizar procesos efectivos de información y comunicación dentro de las entidades públicas.

Recomendación: Al Presidente del GAD, implementar un sistema de comunicación interna que asegure el acceso oportuno del personal a directrices, resoluciones y procedimientos institucionales, mediante canales claros, responsables designados y formatos estandarizados.

Hallazgo 15. – El GAD no tiene un sistema para asegurarse de que la información financiera y operativa se comunique de manera clara y accesible

Se observó que el GAD Parroquial de Huachi Grande carece de un protocolo o herramienta tecnológica que facilite la difusión comprensible de información financiera y operativa. La documentación oficial presenta formatos poco accesibles, sin un lenguaje claro, y no se encuentra disponible para los ciudadanos ni para ciertos funcionarios internos. Esta situación obstaculiza el ejercicio del control social y el trabajo eficiente dentro del GAD.

Conclusión: La comunicación confusa o restringida de información vulnera los principios de transparencia, responsabilidad institucional y rendición de cuentas, afecta la confianza ciudadana y el desempeño técnico-administrativo. Esta debilidad constituye un incumplimiento a la Norma 500-01 de la Contraloría General del Estado.

Recomendación: Al Presidente del GAD: Diseñar e implementar un sistema formal de comunicación institucional que garantice el acceso claro, oportuno y comprensible a la información financiera y operativa, tanto para el personal como para la ciudadanía.

Hallazgo 16. – El GAD no implementa métodos adecuados para actualizar la información relevante a medida que cambian las normativas

El análisis de los procedimientos internos reveló que el GAD Parroquial de Huachi Grande no dispone de un sistema para incorporar los cambios normativos en su documentación oficial y prácticas operativas. En varios casos, se detectó el uso de formularios, instructivos y reglamentos desactualizados. Esto refleja una ausencia de monitoreo normativo y pone en riesgo la legalidad de las acciones administrativas.

Conclusión: La carencia de un mecanismo de actualización normativa genera un desfase entre las exigencias legales y los procedimientos institucionales, incrementando la posibilidad de incurrir en errores administrativos, sanciones o procesos disciplinarios. Esta

falencia afecta a la Norma 500-01 de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado.

Recomendación: Al Presidente del GAD, establecer un procedimiento formal para la actualización periódica de la normativa interna, incluyendo una unidad responsable de monitorear reformas legales y garantizar su aplicación inmediata en todos los procesos del GAD.

Hallazgo 17. – El GAD no verifica si el sistema de información cumple con las necesidades de gestión interna

Durante el análisis del control interno al GAD Parroquial de Huachi Grande, se evidenció que no existe una evaluación técnica que determine si el sistema de información responde efectivamente a las necesidades administrativas, contables y operativas. El personal ha reportado limitaciones funcionales y dificultades para acceder o procesar información relevante, lo que ha obligado en ocasiones a llevar registros manuales paralelos.

Conclusión: La falta de verificación del rendimiento del sistema de información genera ineficiencia en los procesos institucionales, duplicación de esfuerzos y mayor propensión al error. Esta debilidad obstaculiza la toma de decisiones basada en datos confiables y transgrede la Norma 600-03 de la Contraloría General del Estado, que exige la evaluación permanente de los sistemas informáticos utilizados por las entidades públicas.

Recomendación: Al Presidente del GAD, realizar una auditoría técnica del sistema de información actual, con el fin de identificar limitaciones, ajustar funcionalidades y, de ser necesario, implementar mejoras que garanticen su alineación con los requerimientos de gestión del GAD.

Hallazgo 18. – No se han definido los mecanismos de monitoreo de las operaciones y procesos claves de la entidad

En la revisión de los procedimientos institucionales del GAD Parroquial de Huachi Grande, se constató que no existe un sistema de monitoreo que permita verificar en tiempo real el cumplimiento de las operaciones esenciales, como contratación, ejecución presupuestaria, y atención comunitaria. Tampoco se han establecido indicadores de gestión ni responsables de seguimiento.

Conclusión: La ausencia de mecanismos de monitoreo impide detectar desviaciones, evaluar avances o adoptar medidas correctivas a tiempo. Esta situación compromete la eficiencia y la legalidad de la gestión pública, y constituye un incumplimiento a la Norma de Control Interno 401-04, relacionada con la supervisión continua de los procesos institucionales.

Recomendación: Al Presidente del GAD, implementar un sistema de monitoreo con indicadores de desempeño, cuadros de mando y responsables de seguimiento, que permita evaluar el avance y cumplimiento de las operaciones institucionales en forma periódica.

Hallazgo 19. – El GAD no cuenta con políticas claras de evaluación del desempeño del personal

Se evidenció que la entidad no ha implementado un sistema de evaluación del desempeño del personal administrativo u operativo. No se realizan mediciones periódicas de productividad ni se han definido metas individuales o colectivas. Esta omisión debilita la gestión del talento humano y afecta la motivación del personal.

Conclusión: La inexistencia de un sistema de evaluación del desempeño genera subjetividad en las decisiones administrativas, impide identificar brechas de formación y debilita el cumplimiento de los objetivos institucionales. Esta situación infringe los lineamientos de la Norma Técnica de Talento Humano emitida por el Ministerio del Trabajo y las Normas de Control Interno en su componente 500-03.

Recomendación: Al Presidente del GAD, desarrollar e implementar un sistema de evaluación del desempeño basado en resultados, con indicadores claros, procesos justos y retroalimentación efectiva, que permita fortalecer la gestión del talento humano en la institución.

Hallazgo 20. – No existe un procedimiento documentado para la gestión de riesgos institucionales

Durante el análisis de la planificación operativa y administrativa del GAD Parroquial de Huachi Grande, se identificó la ausencia de un procedimiento formal para identificar, analizar y tratar los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos. No se dispone de matrices de riesgos ni registros de medidas preventivas o correctivas.

Conclusión: La falta de gestión de riesgos expone al GAD a situaciones que podrían haberse prevenido, tales como sanciones, pérdidas de recursos, afectación a la imagen institucional y paralización de servicios. Esta omisión infringe la Norma 400-02 de la Contraloría General del Estado, que exige la incorporación de procesos de gestión de riesgos en las entidades públicas.

Recomendación: Al Presidente del GAD, diseñar y aplicar un procedimiento de gestión de riesgos institucionales que incluya identificación, evaluación, mitigación, y monitoreo permanente de riesgos operativos, financieros, legales y reputacionales.

Hallazgo 21. – El GAD no realiza procesos de capacitación continua para su personal en áreas clave de la gestión pública

La revisión de expedientes y registros de capacitación reveló que el personal del GAD Parroquial de Huachi Grande no ha participado en procesos de formación continua durante los últimos dos años. No se han definido planes de capacitación ni se ha asignado presupuesto específico para este fin, lo cual limita el desarrollo profesional del equipo humano y afecta la calidad del servicio público.

Conclusión: La ausencia de capacitación sostenida reduce la capacidad técnica del personal, impide la actualización frente a cambios normativos o tecnológicos, y afecta la eficiencia de la gestión institucional. Esta falencia incumple la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP), que establece la obligación de capacitar de manera continua al personal del sector público.

Recomendación: Al Presidente del GAD, elaborar un plan anual de capacitación basado en necesidades institucionales, priorizando temáticas como normativa pública, sistemas informáticos, gestión financiera y servicio al ciudadano, e incluirlo en la planificación presupuestaria de la entidad.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1.Conclusiones

- El análisis de los procesos de control interno en el GAD Parroquial de Huachi Grande revela que, si bien existen ciertas prácticas de supervisión, no se ha implementado un sistema integral y estructurado que abarque todas las áreas operativas. La aplicación del cuestionario COSO III refleja un nivel de confianza del 58%, razón que indica una efectividad moderada en los controles internos. Sin embargo, el nivel de riesgo del 42% señala debilidades que requieren corrección. La inexistencia de un proceso documentado para mitigar riesgos operacionales y la ausencia de evaluaciones periódicas impiden un monitoreo eficiente de la gestión. Esto dificulta la identificación de ineficiencias y limita la capacidad de reacción ante problemas administrativos.
- El GAD Parroquial de Huachi Grande no ha logrado ajustarse plenamente a las leyes y regulaciones que rigen las entidades públicas, en especial en lo relacionado con el control interno y la gestión de los recursos. Se identificó la falta de un sistema adecuado de auditorías, la ausencia de evaluaciones de riesgos y el incumplimiento de los procedimientos establecidos por la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (LOCGE). Además, la normativa que regula la capacitación del personal no se cumple de manera efectiva, lo que pone en riesgo la continuidad de los procesos y genera dependencia del conocimiento del personal actual.
- El informe de evaluación de control interno permitió recopilar y analizar información relevante sobre la gestión administrativa y operativa del GAD Parroquial de Huachi Grande. A través de este informe, se evidenció la existencia de deficiencias en la supervisión, el monitoreo de riesgos y el cumplimiento de normativas. Asimismo, se identificó la ausencia de un mecanismo formal de seguimiento y mejora continua. Este informe constituye una herramienta fundamental para la toma de decisiones informadas y para la optimización de los recursos institucionales, contribuye así a una gestión pública eficiente y transparente.

5.2. Recomendaciones

- Se recomienda que el GAD Parroquial de Huachi Grande implemente un sistema de control interno integral, con procedimientos documentados para mitigar riesgos operacionales. Además, se deben realizar evaluaciones periódicas para monitorear la efectividad de los controles internos y garantizar la identificación y corrección oportuna de deficiencias.
- Es fundamental que el GAD Parroquial de Huachi Grande revise y adapte sus procesos internos para cumplir con la normativa vigente. Se recomienda establecer un programa de auditorías internas periódicas y capacitar al personal en normativas de control interno para garantizar el cumplimiento de las regulaciones y fortalecer la transparencia en la gestión pública.
- Se recomienda que el GAD Parroquial de Huachi Grande utilice el informe de evaluación de control interno como una herramienta de mejora continua. Para ello, debe establecer un plan de acción con medidas correctivas y preventivas basadas en los hallazgos del informe, para asegurar su cumplimiento mediante protocolos de seguimiento. Además, se debe fomentar la cultura de control interno y la rendición de cuentas dentro de la institución.

BIBLIOGRAFÍA

Albán, G. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Recimundo, 4*(3), 163-173. Obtenido de http://www.recimundo.com/index.php/es/article/view/860

Ariza, V. (2019). El control interno en las Corporaciones Autónomas Regionales y el aseguramiento de la sostenibilidad con recursos fisc. *Revista Lebret, 11*, 149 – 176. doi:https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7494326

Basaldua, A., & Casallo, S. (2023). Formación por competencias en investigación científica basada en el diseño curricular en una facultad de medicina humana. *Prohominum. Revista de Ciencias Sociales y Humanas vol.5 no.4* . Obtenido de https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2665-01692023000400233

Borbor, A. (2024). Estrategias de control de inventario de suministros para la mejora de la rentabilidad de una compañía agrícola-minera. *Revista InveCom vol.4 no.2*. Obtenido de https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2739-00632024000200185

CONGRESO NACIONAL. (2020). *Del sistema de control, fiscalizacion y auditoria del Estado* . Obtenido de https://vlex.ec/vid/ley-73-ley-organica-643461685

Constitución de la República del Ecuador. (2021). Constitución de la República del Ecuador. *Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008*. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

Constitución de la República del Ecuador. (2024). *Constitución de la republica del Ecuador 2008: Registro Oficial 449 de 20-oct-2008*. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Contraloría General del Estado. (2017). *Ley orgánica de la contraloría general del estado; Suplemento del Registro Oficial No. 595 , 12 de Junio 2002*. Obtenido de https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=2207&tipo=tradoc

COOTAD. (31 de diciembre de 2019). *Codigo orgánico de organización territorial, COOTAD*. Obtenido de https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf

COOTAD. (2020). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización.* Registro Oficial Suplemento 303 de 19-oct.-2010. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/01/COOTAD_act_dic-2020.pdf

Cortez, M., & Maira, M. (2019). *Desarrollo de instrumentos de evaluación: pautas de observación.* García. Obtenido de https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/08/P2A356.pdf

Defensoría del Pueblo. (2020). *Ley orgánica de transparencia y acceso a la información pública*. Obtenido de https://www.dpe.gob.ec/wp-content/dpedocumentoslotaip/LOTAIPyReglamento-2015.pdf

Estupiñan, R. (2021). *Control interno y fraudes. Análisis de Informe COSO I, II y III con base en los ciclos transaccionales.* Ecoe Ediciones. doi:https://www.google.com.ec/books/edition/Control_interno_y_fraudes_An%C3%A1lisis_de_I/fk5hEAAAQBAJ?hl=es&gbpv=0

Flores, F., Flores, R., & Bernal, J. (2019). El control interno como factor de cambio en las instituciones gubernamentales en México. *Political Science, 28*(3). Obtenido de https://www.semanticscholar.org/paper/El-control-interno-como-factor-de-cambio-en-las-en-Flores-Flores/7bd3454b96bf65ba39426fde8e391fc01b8cae52?utm_source=consensus

Hernández-Sampieri, R. (2018). *Metodología de la Investigación.* Mc Graw Hill. Obtenido de http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292

Ibarra, M. (2023). Aportaciones metodológicas para el uso de la entrevista semiestructurada en la investigación educativa a partir de un estudio de caso múltiple. *Revista de Investigación Educativa, 41*(2), 501-522. Obtenido de https://revistas.um.es/rie/article/view/546401

López , A., & Cañizares , M. (2018). El control interno en el sector público ecuatoriano. Caso de Estudio:gobiernos autónomos descentralizados cantonales de Morona

Santiago. *Cofín Habana, 12*(2), 51-72. doi:http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v12n2/cofin04218.pdf

LOSEP. (6 de Octubre de 2010). *Ley orgánica de servicio público, LOSEP*. Obtenido de https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/LOSEP.pdf

LOTAIP. (2004). *Ley orgánica de transparencia y acceso a la información publica; Registro Oficial Suplemento 337 de 18-may.-2004*. Obtenido de https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/LOTAIP.pdf

Mendoza, J., & Escobar, M. (2023). Control interno en el manejo de recursos públicos en el. *Digital Publisher, 8*(2). doi:https://doi.org/10.33386/593dp.2023.2-1.1660

Ministerio de Económia y Finanzas. (2020). *Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas*. Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/01/NORMATIVA-TE%CC%81CNICA-DEL-SINFIP.pdf

Ministerio de Finanzas del Ecuador. (2024). *Código orgánico de planificación y finanzas publicas*. Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf

Mosquera, C. (2021). Control interno coso ERM aplicado al talento humano del sector público en Ecuador. *Revista Enfoques, 5*(17), 32-39. Obtenido de https://www.revistaenfoques.org/index.php/revistaenfoques/article/view/103

Mosteiro, M., & Porto, A. (2018). *La investigación en educación: origen y evolución.* Obtenido de https://books.scielo.org/id/yjxdq/pdf/mororo-9788574554938-01.pdf

NCI. (2014). *Normas de control interno de la contraloría general del estado*. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_400_cge.pdf

Normas de Control Interno. (2019). *Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos*. Obtenido de https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=1487&tipo=mul

Oseda, D. (2020). Cultura organizacional y control interno del personal administrativo de la unidad de gestión educativa local de Yauli, La Oroya. *Revista Universidad y sociedad, 12*(5), 75-82. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S2218-36202020000500075&script=sci_arttext

Reglamento administración y control de bienes del sector publico. (2020). *Reglamento administración y control de bienes del sector publico*. Obtenido de https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2020/07/REGLAMENTO-ADMINISTRACION-Y-CONTROL-DE-BIENES.pdf

Reglamento general a la ley orgánica del servicio público. (2021). *Reglamento general a la ley orgánica del servicio público*. Obtenido de https://www.obraspublicas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/08/LOTAIP_6_Reglamento-Ley-Organica-del-Servicio-Publico-2021.pdf

Salas, M. (2020). Percepción de la participación ciudadana en los gobiernos autónomos parroquiales rurales. *Revista de ciencias sociales, 26*(2), 163-179. doi:https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7500750

Sánchez , C. (2020). *Evaluación de control interno institucional del Gobierno Autónomo.* Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil. Obtenido de http://biblioteca.uteg.edu.ec:8080/bitstream/handle/123456789/1196/Evaluaci%C3%B3n%20de%20control%20interno%20institucional%20del%20Gobierno%20Aut%C3%B3nomo%20Descentralizado%20Parroquial%20Rural%20de%20Febres%20Cordero%20del%20periodo%20comprendido%20201

Toctaquiza, C. (2021). Control interno jurídico administrativo para la toma de decisiones en el sector público. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores, 9*, SPE1. doi:https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i.2992

Torres et al. (2021). *Técnicas e Instrumentos de Evaluación como Herramienta para el Cumplimiento de los Resultados de Aprendizaje.*

Vásquez et al. (2023). Control Interno en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la provincia El Oro, Ecuador. *Revista Ciencia & Sociedad, 3*(2). doi:https://cienciaysociedaduatf.com/index.php/ciesocieuatf/article/view/76

Vásquez, L. (2020). *Sistema de costos por órdenes de producción para mejorar la rentabilidad de la empresa fabricaciones y servicios Guzmán Sac – Chiclayo*. Pimentel – Perú: Universidad Señor de Sipán. Obtenido de https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6744/V%C3%A1squez%20Roa%20Luz%20Elena.pdf?sequence=1

ANEXOS

Anexo 1: Informe de Visita Preliminar

Huachi Grande	**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HUACHI GRANDE** **CONTROL INTERNO**	**IVP-1/1**

INFORME DE VISITA PRELIMINAR

El día 13 de enero del 2025 a las 10:00, se procedió a visitar las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huachi Grande, ubicado en la parroquia Huachi Grande, cantón Ambato. Durante la visita, se mantuvo una reunión con el Presidente el Ing. Darío Guerrero, quien brindó información sobre la estructura organizativa, los procesos internos y los mecanismos de control implementados en la entidad.

Se pudo conocer que el GAD cuenta con varias áreas de gestión, incluyendo la administrativa, financiera, planificación y proyectos, y servicios comunitarios. El horario de trabajo del personal es de 08:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00, y la asistencia se controla de manera manual, sin un sistema biométrico. Se identificó que la entidad cuenta con un Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos, sin embargo, no se dispone de un Código de Ética institucionalizado, lo que podría afectar la transparencia y la integridad de la gestión.

La visita se realizó con el objetivo de conocer en detalle la operatividad del GAD, identificar los procesos estratégicos y evaluar preliminarmente el estado del control interno en todas las áreas. Se evidenció que la gestión financiera se rige por las normativas establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), pero no se cuenta con un sistema documentado de gestión de riesgos, lo que puede generar vulnerabilidades en la administración de los recursos públicos.

Asimismo, se constató que no existe un área de auditoría interna, por lo que los controles son aplicados solo cuando intervienen organismos externos como la Contraloría General del Estado. En términos de transparencia y rendición de cuentas, se verificó que la entidad

pública información en su portal web, pero no de manera periódica, lo que limita el acceso a datos actualizados sobre la ejecución presupuestaria y proyectos en curso.

Conclusión

El GAD Parroquial Rural de Huachi Grande ha mostrado disposición para colaborar en el proceso de evaluación del control interno y se ha comprometido a proporcionar la documentación e información necesaria para el análisis detallado. La información recopilada en esta visita servirá como base para estructurar el informe final, en el cual se identificarán hallazgos específicos y se formularán recomendaciones para fortalecer la gestión institucional y mejorar los mecanismos de control interno.

María Belén Arcos Vásquez
C.I: 1805160718

Anexo 2: Notificación de evaluación de control interno

Huachi Grande	**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HUACHI GRANDE** **CONTROL INTERNO**	**NECO-1/1**

NOTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Ingeniero
Darío Guerrero
Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huachi Grande
En su despacho. –

Por medio de la presente, me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y mis mejores deseos de éxito en sus funciones diarias. Al mismo tiempo, permítame informarle que se procederá a ejecutar la evaluación de Control Interno en el **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huachi Grande, período 2023**, con el objetivo de medir la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las actividades realizadas, así como el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos.

El propósito fundamental de esta evaluación es proporcionar un criterio u opinión profesional que permita optimizar la gestión interna, mejorar la eficiencia operativa y fortalecer el cumplimiento normativo. Asimismo, el procedimiento de evaluación busca identificar, analizar y mitigar de manera oportuna los riesgos que puedan presentarse en la administración y ejecución de las actividades institucionales.

Agradezco de antemano su atención y colaboración en este proceso.

Atentamente,
María Belén Arcos Vásquez
C.I: 1805160718

Anexo 3: Entrevista al Presidente del GADP

Huachi Grande	**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HUACHI GRANDE** **CONTROL INTERNO**	**NECO-1/1**

ENTREVISTA PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HUACHI GRANDE

ENTIDAD: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huachi Grande

ENTREVISTADO: Ing. Darío Guerrero

CARGO: Presidente

Objetivo:

- Identificar las fortalezas y debilidades en la gestión administrativa del GAD Parroquial de Huachi Grande.

Preguntas:

1. ¿Cuántos funcionarios conforman actualmente el equipo administrativo del GAD Parroquial?

Actualmente, el equipo administrativo del GAD Parroquial de Huachi Grande está compuesto por un número reducido de funcionarios, quienes desempeñan diversas funciones en áreas como atención al ciudadano, elaboración de documentos y gestión técnica.

2. ¿Cuáles son los principales servicios y proyectos que desarrolla el GAD Parroquial de Huachi Grande?

El GAD Parroquial de Huachi Grande ejecuta proyectos orientados al desarrollo comunitario, como la mejora de infraestructura vial, la ampliación de la red de agua potable, y la renovación de espacios comunales. Además, se han implementado programas de capacitación para la ciudadanía en diversas disciplinas.

3. ¿Se brinda capacitación continua al personal administrativo para mejorar la gestión?

Sí, se han realizado esfuerzos por ofrecer espacios de formación para el personal administrativo, aunque reconocemos que es necesario fortalecer este aspecto para mejorar la eficiencia y efectividad en la gestión institucional.

4. ¿El personal administrativo tiene participación en la toma de decisiones dentro del GAD?

El personal administrativo participa en la ejecución de proyectos y en la atención al ciudadano, pero la toma de decisiones estratégicas se realiza principalmente a nivel de la Junta Parroquial. Sin embargo, se busca fomentar una mayor inclusión del equipo administrativo en estos procesos.

5. ¿Considera usted que es necesario establecer medidas de control para mejorar la gestión?

Sí, es fundamental implementar medidas de control interno que permitan evaluar la efectividad de los procesos y garantizar la transparencia en la gestión de los recursos públicos.

6. ¿Existen incentivos o reconocimientos para los funcionarios que cumplen con los objetivos institucionales?

Actualmente, no contamos con un sistema formalizado de incentivos o reconocimientos. Sin embargo, se reconoce el esfuerzo y dedicación del personal, y se está evaluando la implementación de mecanismos para valorar su desempeño.

7. ¿Se cuenta con respaldos de archivos, programas y documentos que sustenten las actividades del GAD?

Sí, se mantiene una organización básica de los documentos y registros necesarios para las gestiones realizadas. No obstante, es un área que requiere fortalecimiento para asegurar una adecuada conservación y acceso a la información.

8. ¿Se corrigen oportunamente las deficiencias identificadas en el control interno?

Se han realizado esfuerzos por identificar y corregir deficiencias en los procesos, pero reconocemos que es necesario establecer mecanismos más efectivos para una corrección oportuna y sistemática.

9. ¿Se realizan evaluaciones periódicas del desempeño de los funcionarios?

Actualmente, no se cuenta con un sistema formal de evaluaciones periódicas del desempeño. Este es un aspecto que estamos considerando implementar para mejorar la gestión del talento humano.

10. ¿Cree usted que la evaluación del control interno en los procesos de gestión contribuirá a mejorar la eficiencia, eficacia y economía del GAD Parroquial?

Definitivamente, la evaluación constante de los procesos internos es esencial para identificar áreas de mejora, optimizar recursos y garantizar una gestión pública eficiente y transparente.

María Belén Arcos Vásquez

Entrevistadora

Conclusión:

La gestión administrativa del GAD Parroquial de Huachi Grande presenta una dualidad evidente entre su capacidad operativa en territorio y sus limitaciones internas de organización. La ejecución de proyectos comunitarios revela una estructura comprometida con el desarrollo local, pero sustentada en un equipo reducido que asume funciones múltiples sin segmentación ni soporte técnico suficiente. La ausencia de perfiles de cargo, sistemas de evaluación del desempeño y mecanismos de incentivo limita la eficiencia institucional. A esto se suma la escasa participación del personal administrativo en la toma de decisiones, lo que fragmenta el flujo operativo y debilita la cohesión interna. La formación del talento humano ocurre sin planificación sostenida, impide consolidar competencias técnicas necesarias para una administración moderna.

En paralelo, el GAD carece de un sistema formal de control interno que permita evaluar la calidad de sus procesos y corregir desviaciones de forma oportuna. La gestión documental muestra atrasos que comprometen la trazabilidad y la transparencia, mientras la falta de digitalización aumenta la vulnerabilidad institucional. La estructura actual refleja un modelo operativo funcional pero frágil, que se sostiene por la voluntad de su equipo más que por mecanismos institucionalizados. Para fortalecer la administración, resulta imprescindible rediseñar la organización interna, profesionalizar al personal, establecer sistemas de evaluación y planificación técnica, e institucionalizar prácticas que garanticen eficiencia, sostenibilidad y control.

Anexo 4: Base legal

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	**Norma Jurídica**	**Publicación Registro Oficial (Número y fecha)**	**Link para descargar la norma jurídica**
Carta Suprema	Constitución de la República del Ecuador	R.O. No. 449 20 de octubre de 2008	https://goo.gl/YWptPV
Códigos	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD	R.O. S. No. 166 21 de enero de 2014	https://goo.gl/EmRpQw https://goo.gl/f342Hs
	Código del Trabajo	R.O. S. No. 167 16 de diciembre de 2005	https://goo.gl/YzWWxr
Ley Orgánica	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)	R. O. S. No. 337 18 de mayo de 2004	https://goo.gl/R74Hbe
	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)	R. O. S. No 395 4 de agosto de 2008	https://goo.gl/osMVzb
	Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC)	R.O.S. No. 52 Jueves 22 de Octubre del 2009	https://goo.gl/mVqZLg
	Ley Orgánica del Servicio Público LOSEP	R.O. S. No. 294 6 de octubre de 2010	https://goo.gl/zpoC6w
	Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado	R.O. S. No. 595 12 de Junio del 2002	https://goo.gl/JLPnfd
	Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)	R. O. S. No. 22 9 de septiembre de 2009	https://goo.gl/HhNi4W
	LA INSTITUCIÓN NO POSEE LEYES ORGANICAS ADICIONALES QUE APLIQUEN A SU GESTIÓN		
Reglamentos	Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)	R.O. 337 18 de mayo del 2004	https://goo.gl/R74Hbe
	Reglamento Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP	R.O.S No. 588 12 de mayo de 2009	https://goo.gl/osMVzb
	Reglamento a la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC)	R.O.S No. 588 12 de mayo de 2009	https://goo.gl/R74Hbe
	Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)	R.O.S No. 418 01 de abril de 2011	https://goo.gl/zpoC6w
	Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado	R.O.S No. 119 7 julio 2003	https://goo.gl/LXxKqN

Anexo 5: Estructura orgánica

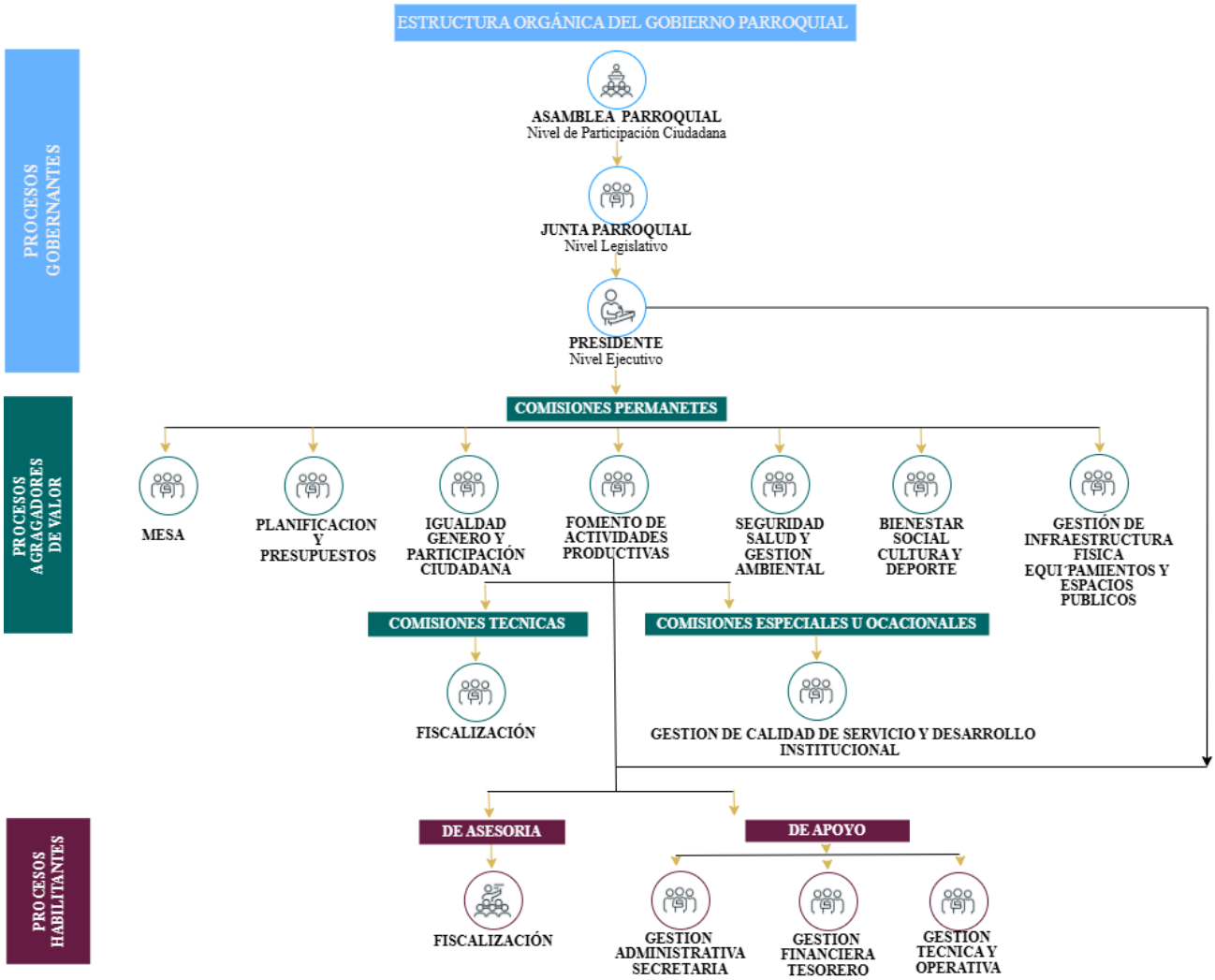

Anexo 6: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Proceso

EL GOBIERNO PARROQUIAL DE HUACHI GRANDE

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce a las juntas parroquiales rurales como gobiernos autónomos descentralizados, los cuales gozarán de autonomía política, administrativa y financiera.

Que, de conformidad al artículo 240 de la Constitución las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias, así como ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Que, el artículo 267 de la Constitución de la República señala que los gobiernos parroquiales rurales en el ámbito de sus competencias y en uso de sus facultades emitirán acuerdos y resoluciones.

Que, el artículo 84 de la Constitución indica que todo órgano con potestad normativa tendrá la obligación de adecuar, formal y materialmente las leyes y demás normas jurídicas a los derechos previstos en la Constitución.

Que, de acuerdo al artículo 85 las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad.

Que, el Art. 28 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias.

Que, de acuerdo al Art. 63 del COOTAD los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

Anexo 7: Reglamento de Administración del Talento Humano de Huachi Grande

EL GOBIERNO PARROQUIAL

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 228 de la Constitución de la República determina que el ingreso al sector público, se realizará mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de los servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República dispone que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce a los GADPRs, los cuales gozarán de autonomía política, administrativa y financiera;

Que, conforme el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.

Que, el artículo 267 de la Constitución señala que los Gobiernos Parroquiales Rurales en el ámbito de sus competencias y en uso de sus facultades emitirán acuerdos y resoluciones;

Que, dentro de las atribuciones y responsabilidades de acuerdo al artículo 52 literal b y c de la Ley Orgánica de Servicio Público esta el elaborar el reglamento interno de administración del talento humano, con sujeción a las normas técnicas del Ministerio de Relaciones Laborales, proyectos de estatutos, normativa interna, manuales e indicadores de gestión del talento humano;

Que, la Disposición Transitoria Décima de la Ley Orgánica de Servicio Público manda que los GADs en el plazo de un año, contado a partir de la promulgación de la ley, dictarán y aprobarán su normativa que regule la administración autónoma del talento humano.

Que, el artículo 354 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, dispone que los servidores públicos de cada Gobierno Autónomo Descentralizado se deben regir por el marco general que establezca la ley que regule el servicio público y su propia normativa;

Anexo 8: Estado de ejecución presupuestaria

Huachi Grande

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Desde: 01/ene/2023 Hasta: 31/dic/2023

GRUPOS	CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	DIFERENCIA
INGRESOS CORRIENTES		**88358,31**	**88358,31**	**0,00**
13	Tasas y Contribuciones	3292,86	3292,86	0,00
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	81011,33	81011,33	0,00
19	Otros Ingresos	4054,12	4054,12	0,00
GASTOS CORRIENTES		**83705,95**	**81365,38**	**2340,57**
51	Gastos en Personal	72046,60	69706,03	2340,57
57	Otros Gastos Corrientes	295,58	295,58	0,00
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	11363,77	11363,77	0,00
SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE		4652,36	6992,93	-2340,57
INGRESOS DE CAPITAL		**423845,81**	**423845,81**	**0,00**
28	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión	423845,81	423845,81	0,00
GASTOS DE PRODUCCION		**0,00**	**0,00**	**0,00**
GASTOS DE INVERSION		**749776,99**	**356946,95**	**392830,04**
71	Gastos en Personal para Inversión	157111,48	153712,19	3399,29
73	Bienes y Servicios para Inversión	346573,74	178372,00	168201,74
75	Obras Publicas	210153,56	9849,57	200303,99
77	Otros Gastos de Inversión	2690,64	1765,52	925,12
78	Transferencias y Donaciones para Inversión	33247,57	13247,57	20000,00
GASTOS DE CAPITAL		**41498,55**	**1600,00**	**39898,55**
84	Bienes de Larga Duración	41498,55	1600,00	39898,55
DEFICIT DE INVERSION		-367429,73	65256,86	-432728,59
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		**368095,01**	**37254,47**	**330841,54**
37	Saldos Disponibles	330989,83	0,00	330989,83
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	37406,18	37254,47	151,71
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO		**5318,64**	**5318,64**	**0,00**
97	Pasivo Circulante	5318,64	5318,64	0,00
SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO		362777,37	31936,83	330841,54
SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO		**0,00**	**104227,82**	**-104227,82**

PANTOJA CHICAIZA RAQUEL JUDITH
TESORERA

Anexo 9: Auditoria de la contraloría

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

DPT-0018-2024

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HUACHI GRANDE

INFORME GENERAL

Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 31 de agosto de 2023

TIPO DE EXAMEN : EE PERIODO DESDE : 2018-07-01 HASTA : 2023-08-31

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

E C U A D O R

Ref: Informe aprobado el 2024-05-13

Ambato,

Señor
Presidente
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huachi Grande
Presente.-

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial a las operaciones administrativas y financieras en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huachi Grande, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 31 de agosto de 2023.

La acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con los dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,

Abg. Silvana Daniela Robalino Coronel
Directora Provincial 2